



# Asamblea General

Distr. general  
11 de mayo de 2011  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo sexto período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013\*

#### Título V Cooperación regional para el desarrollo

#### Sección 21 Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

(Programa 17 del marco estratégico para el período 2012-2013)\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	3
A. Órganos normativos .....	10
B. Dirección y gestión ejecutivas .....	13
C. Programa de trabajo .....	17
Subprograma 1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regionales .....	19
Subprograma 2. Producción e innovación .....	24
Subprograma 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento .....	28
Subprograma 4. Financiación para el desarrollo .....	32
Subprograma 5. Desarrollo y equidad sociales .....	36
Subprograma 6. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional ..	40

\* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/66/6/Add.1).

\*\* *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/65/6/Rev.1).



---

Subprograma 7. Población y desarrollo .....	45
Subprograma 8. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos.....	49
Subprograma 9. Recursos naturales e infraestructura .....	54
Subprograma 10. Planificación de la administración pública .....	57
Subprograma 11. Estadísticas .....	61
Subprograma 12. Actividades subregionales en México y Centroamérica.....	66
Subprograma 13. Actividades subregionales en el Caribe.....	72
D. Apoyo a los programas .....	77
Anexo	
Productos del bienio 2010-2011 que se suprimirán en el bienio 2012-2013 .....	85

## Sinopsis

Cuadro 21.1

### Estimación de gastos

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	107.227.000 <sup>a</sup>
Consignación revisada para 2010-2011	110.129.900

<sup>a</sup> A valores de 2010-2011.

Cuadro 21.2

### Recursos de personal propuestos

<i>Puestos</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Propuestos para el bienio 2012-2013	484	1 SGA, 1 D-2, 14 D-1, 29 P-5, 62 P-4, 59 P-3, 42 P-2/1, 4 SG (OC), 2 ON y 270 CL
Suprimidos	12	1 P-4, 7 P-2, 4 CL
Aprobados para el bienio 2010-2011	496	1 SGA, 1 D-2, 14 D-1, 29 P-5, 63 P-4, 59 P-3, 49 P-2/1, 4 SG (OC), 2 ON y 274 CL

*Abreviaturas:* SGA, Secretario General Adjunto; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); ON, oficial nacional; CL, contratación local.

- 21.1 El objetivo general del programa es promover el desarrollo económico, social y ecológicamente sostenible de América Latina y el Caribe a través de la cooperación internacional, mediante una investigación y análisis exhaustivos de los procesos de desarrollo y la prestación de los servicios normativos, operacionales y de cooperación técnica pertinentes en apoyo de la labor en pro del desarrollo regional.
- 21.2 El mandato del programa, que corresponde a la esfera de competencia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se deriva de la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, en virtud de la cual el Consejo estableció la Comisión a los fines de colaborar en la adopción y coordinación de medidas en favor del desarrollo económico de la región y reforzar las relaciones económicas entre los países de la región y con los demás países del mundo. En 1996, de conformidad con su resolución 553 (XXVI) la Comisión decidió, entre otras cosas, colaborar con los Estados miembros en el análisis del proceso de desarrollo de la formulación, evaluación y supervisión de las políticas públicas a fin de prestar servicios operacionales relacionados con información especializada, asesoramiento, capacitación y apoyo a la cooperación regional e internacional.
- 21.3 La Comisión seguirá tratando de alcanzar los objetivos fundamentales compartidos por todas las comisiones regionales fomentando la integración económica en los planos subregional y regional, promoviendo el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y apoyando el desarrollo sostenible mediante la prestación de

asistencia para salvar las diferencias económicas, sociales y ambientales entre los países de la región y los países industrializados.

- 21.4 A fin de alcanzar esos objetivos, la CEPAL seguirá respondiendo a las necesidades de los países de la región, funcionando como un foro regional y un facilitador para la formación de consensos regionales y prestando apoyo para la formulación de políticas públicas a fin de resolver los problemas que enfrenta la región; y continuará realizando y promoviendo el diálogo multilateral, intercambiando conocimientos y estableciendo redes de contactos a nivel mundial, regional y subregional. La Comisión promoverá la cooperación dentro de la región y entre regiones, entre las comisiones regionales, y colaborará con otras organizaciones regionales e instituciones de las Naciones Unidas.
- 21.5 Se propone el establecimiento de un nuevo subprograma relativo a la financiación para el desarrollo en respuesta a la creciente demanda por los Estados miembros de análisis y servicios operacionales en este ámbito, especialmente tras las crisis financiera y económica de 2008-2009, que pusieron de relieve la importancia fundamental y las características particulares de esta cuestión para el programa de desarrollo de la región. Son cada vez más los países de América Latina y el Caribe considerados economías de ingresos medios. En consecuencia, la parte de la asistencia oficial para el desarrollo que corresponde a la región está disminuyendo y la mayoría de los países se enfrentan a dificultades para obtener un acceso pleno a los mercados financieros internacionales y participar en ellos. Por tanto, diversos foros regionales, incluido el Grupo de Río, han expresado la necesidad de que la CEPAL se ocupe de esta cuestión. Recientemente, el Comité Plenario de la CEPAL, en su 25º período de sesiones, solicitó a la secretaría que analizara este asunto y recomendara medidas concretas. Los resultados de esa actividad se reflejan ahora en el nuevo subprograma, que se implementará con los recursos existentes.
- 21.6 La estrategia general de la Comisión para el logro de los objetivos del programa se estructura en torno a 13 subprogramas interdependientes y complementarios que se ejecutan con una metodología integrada y multidisciplinaria. La estrategia requerirá un aumento del nivel de actividades relacionadas con la labor analítica, normativa y de promoción, así como en el ámbito de la cooperación y el apoyo técnicos a los Estados miembros en todas las esferas temáticas que abarca el programa. Al formular el presente plan por programas bienal, el marco estratégico para el bienio 2012-2013 se basó en los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos derivados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.
- 21.7 En el período 2003-2008, el desempeño económico y social de América Latina y el Caribe fue alentador. La región experimentó un crecimiento económico sostenido, los niveles de pobreza disminuyeron y mejoraron aspectos significativos de su gestión macroeconómica, que se beneficiaron de superávits fiscales y un menor nivel de deuda, con lo que se redujo su vulnerabilidad a factores externos. El colapso del sector financiero en los países industrializados a fines de 2008 se extendió rápidamente por todo el mundo, lo que dio origen a la crisis económica mundial y tuvo graves efectos en América Latina y el Caribe. En consecuencia, en 2009 se registró un crecimiento negativo de la región; México y América Central sufrieron los peores costos. Los efectos también se pusieron de manifiesto en los indicadores sociales; 9 millones de personas más cayeron en la pobreza en 2009, mientras que las condiciones de empleo empeoraron y el sector no estructurado creció, lo que afectó a los grupos más vulnerables, como los pobres, las mujeres y los jóvenes. Aunque diversas señales de recuperación en la región alimentaron la esperanza de que se reanudara el crecimiento económico en 2010, sigue siendo necesario mantener la cautela sobre el futuro debido a la persistencia de las condiciones de vulnerabilidad en la economía mundial.

- 21.8 La crisis ha puesto de manifiesto las deficiencias estructurales que obstaculizan el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe y ha planteado dudas sobre su capacidad de enfrentar las cuestiones y las realidades del programa de desarrollo sostenible a largo plazo. Se prevé que las pautas de desarrollo de la región en el entorno internacional posterior a la crisis se modifiquen considerablemente a fin de adaptarse a la “nueva normalidad” surgida tras ella, caracterizada por un crecimiento más lento a nivel mundial, corrientes comerciales más débiles con obstáculos adicionales para el comercio, un acceso más restrictivo y limitado a los mercados financieros internacionales y a la financiación para el desarrollo, nuevas dinámicas del mercado de trabajo que probablemente se caractericen por una “recuperación sin empleo” y la necesidad de aumentar la capacidad de los gobiernos para mitigar los efectos de las crisis económicas. En cuanto a la competitividad, las lagunas que hay que llenar en cuanto a la innovación y la productividad siguen representando un obstáculo fundamental para el éxito de las estrategias de crecimiento económico con igualdad. Otros problemas estructurales, como la pobreza y su transmisión de generación en generación, la desigualdad de los ingresos, los sistemas de impuestos regresivos, los efectos de los rápidos cambios demográficos y la seguridad de los ciudadanos imponen exigencias adicionales para el gasto público social, las reformas sociales y el programa de desarrollo compartido por las entidades de la sociedad civil. Finalmente, problemas mundiales como el cambio climático y la necesidad de desarrollar economías con bajas emisiones de carbono exigen en forma urgente que se apliquen nuevas estrategias para fomentar la adaptación, la mitigación y la reducción de riesgos, como también para incrementar la eficiencia energética e impulsar la adopción amplia del uso de fuentes renovables de energía. En el entorno posterior a las crisis, es necesario revisar la función de las instituciones y la reglamentación de los mercados y redefinir el papel que corresponde al Estado, a fin de generar las condiciones para un desarrollo sostenible e inclusivo que lleve a la región por un nuevo camino de desarrollo sostenible con igualdad. Teniendo en cuenta la complejidad de los procesos de reforma en la región y el rápido cambio de las demandas de los países beneficiarios, la CEPAL seguirá proporcionando, en forma oportuna, análisis y recomendaciones de políticas pertinentes en relación con cuestiones de desarrollo. Además, la CEPAL trabajará en colaboración y coordinación con los gobiernos de la región e instituciones homólogas para asegurar la vinculación entre la experiencia nacional y las perspectivas nacionales, hacer que la información sea comparable y se intercambien buenas prácticas, y prestar servicios eficaces de cooperación técnica.
- 21.9 Para afrontar esos desafíos, en el bienio 2012-2013 el programa de trabajo de la CEPAL se centrará en las prioridades siguientes:
- a) Aumentar la estabilidad macroeconómica y seguir fomentando políticas que reduzcan la vulnerabilidad y mitiguen los efectos de las crisis económicas y financieras;
  - b) Aumentar el acceso de la región a la financiación para el desarrollo y mejorar la arquitectura financiera a nivel mundial, regional y nacional;
  - c) Incrementar el potencial productivo de la región y reducir las brechas de la productividad para lograr la convergencia, haciendo especial hincapié en la innovación y las nuevas tecnologías;
  - d) Mejorar la posición de la región en la economía internacional mediante el comercio, la integración regional y la cooperación;
  - e) Promover un pacto social mediante el aumento de la igualdad social, la reducción de los riesgos sociales y una mayor incorporación de una perspectiva de género en las políticas públicas;
  - f) Perfeccionar las políticas de desarrollo sostenible, la eficiencia energética y la gestión de las consecuencias del cambio climático;

- g) Reforzar la gestión pública para realzar la función del Estado en el siglo XXI;
  - h) Mejorar la consolidación institucional relacionada con la gestión de cuestiones mundiales y transfronterizas y el suministro de bienes públicos a nivel regional.
- 21.10 Con ese fin, la Comisión hará hincapié en la labor analítica, normativa, de promoción y de generación de capacidad a fin de reforzar la elaboración de estrategias de desarrollo sostenible y políticas públicas y facilitar la supervisión continua de su aplicación práctica. Los servicios operacionales en los ámbitos de la información especializada, la cooperación técnica y la capacitación promoverán la colaboración, la formación de redes de contactos y el intercambio de buenas prácticas en los niveles subregional, regional e internacional, incluida la cooperación Sur-Sur. La CEPAL continuará ocupándose del seguimiento integrado y amplio de las cumbres mundiales desde una perspectiva regional, en particular respecto de los adelantos de la región hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Con ese propósito, la Comisión seguirá ocupándose de la coordinación regional como complemento de la función del coordinador residente respecto de la labor operacional en el plano nacional. Además, la CEPAL reforzará su función rectora en calidad de organizadora de las reuniones del Mecanismo de coordinación regional, que agrupa a todos los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en la región, y su participación activa en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se promoverá la cooperación estrecha con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otras instituciones interamericanas e iberoamericanas y de Bretton Woods, como la Organización de los Estados Americanos, la Secretaría General Iberoamericana y el Banco Interamericano de Desarrollo. Se cooperará con los programas de integración y las instituciones pertinentes a nivel regional y subregional. La CEPAL también reforzará su colaboración con asociaciones del sector privado, organizaciones no gubernamentales, centros de estudio y el sector académico para promover el diálogo en materia de políticas y la participación de esas entidades en la ejecución del programa de desarrollo sostenible.
- 21.11 La Comisión también seguirá colaborando con el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, un mecanismo fundamental para asegurar la coherencia global en ámbitos temáticos comunes entre las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas que trabajan en los sectores económico y social.
- 21.12 El Comité del Programa y de la Coordinación, en su informe sobre su 50º período de sesiones, recomendó que la Asamblea General pidiera al Secretario General que aplicara plenamente la resolución 64/259 de la Asamblea, titulada “Hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas”, a fin de lograr objetivos y resultados de alta calidad de manera oportuna, económica y eficiente, en la plena aplicación y cumplimiento de todos los mandatos de la Secretaría aprobados por los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas y otros órganos subsidiarios (A/65/16, párr. 35). De conformidad con la recomendación del Comité, la CEPAL ha adoptado las siguientes iniciativas, dentro de los recursos existentes con cargo a recursos ordinarios y extrapresupuestarios, para lograr o mejorar la eficiencia:
- a) Sustitución de los antiguos sistemas de telefonía tradicional por un nuevo sistema telefónico que permite realizar llamadas seguras de voz y vídeo por Internet, reduciendo así el costo de las llamadas internacionales; esa reducción se ha compensado en parte por mayores costos relacionados con los planes de utilización de dispositivos multimedia y Blackberry que usan los funcionarios. El nuevo sistema de telefonía también ha reducido el tiempo dedicado a intentar llamar a otras oficinas de la CEPAL, ha aumentado la colaboración entre los funcionarios, ha mejorado la colaboración entre los funcionarios y ha mejorado la comunicación entre el sistema de telefonía y aplicaciones informáticas, como Lotus Notes, facilitando el intercambio de información. La aplicación del nuevo sistema sigue en curso, ya que algunas oficinas nacionales de la CEPAL todavía no están conectadas;

- b) Instalación de un sistema automático que reduce el tiempo necesario para que los autores y editores creen, revisen y corrijan referencias bibliográficas, mejorando así la normalización y facilitando el acceso a los recursos; el sistema fue aplicado por un grupo especial de la CEPAL sobre mejoras continuas.
- 21.13 La Asamblea General, en su resolución 63/260, titulada “Actividades relacionadas con el desarrollo”, pidió al Secretario General que informase sobre la aplicación de esa resolución. Los puestos adicionales proporcionados de conformidad con esa resolución han permitido un mayor fortalecimiento del apoyo de la Comisión a los países de América Latina y el Caribe en el análisis, evaluación y formulación de políticas y medidas en las siguientes esferas: comercio e integración; asociaciones para el desarrollo; tecnología de la información y las comunicaciones e innovación; paridad de género y estadísticas relacionadas con el género; mortalidad infantil; erradicación de la extrema pobreza y el hambre; cuestiones de población, con especial hincapié en los pueblos indígenas, los afrodescendientes y el envejecimiento; y cambio climático y ordenación de los recursos naturales. Los puestos adicionales han permitido la preparación de estudios y la prestación de servicios de cooperación técnica a fin de aportar información y apoyar los procesos de adopción de decisiones en esas esferas.
- 21.14 La producción de publicaciones como parte del programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que la producción de publicaciones periódicas y no periódicas sea la que se indica en forma sinóptica en el cuadro 21.3 y se detalla en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 21.3

**Resumen de las publicaciones**

<i>Publicaciones</i>	<i>Cifras reales 2008-2009</i>	<i>Estimación 2010-2011</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>
Periódicas	95	98	66
No periódicas	198	162	156
<b>Total</b>	<b>293</b>	<b>260</b>	<b>222</b>

- 21.15 El monto global de los recursos necesarios para el bienio 2012-2013 correspondientes a esta sección asciende a 107.227.000 dólares antes del ajuste, lo que refleja una disminución de 2.902.900 dólares, es decir, un 2,6%. La reducción indicada en el cuadro 21.5 puede resumirse de la manera siguiente:
- a) La disminución neta de 6.400 dólares en el componente de órganos normativos se relaciona con la reducción de las necesidades de recursos no relacionados con puestos para diversas reuniones en 2012-2013;
- b) La disminución neta de 326.200 dólares en el componente de dirección y gestión ejecutivas se debe a la disminución de los recursos relacionados con puestos (198.200 dólares), resultante de la supresión de un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Económicos (P-2) y la disminución de los recursos no relacionados con puestos (128.000 dólares), debido principalmente a la redistribución de las necesidades para comunicaciones de la Unidad de Servicios de Información del componente de dirección y gestión ejecutivas al componente de apoyo a los programas, que gestionará de manera central la Administración con miras a aumentar la eficiencia;
- c) La disminución neta de 1.030.000 dólares en el programa de trabajo se debe principalmente a menores recursos relacionados con puestos (1.062.000 dólares) debido a la supresión de seis

puestos (5 P-2 y 1 de contratación local), compensados en parte por mayores necesidades no relacionadas con puestos (32.000 dólares) para realizar actividades del nuevo subprograma 4, financiación para el desarrollo;

- d) La disminución neta de 1.540.300 dólares en el apoyo a los programas se debe principalmente a menores recursos relacionados con puestos (869.000 dólares) debido a la supresión de cinco puestos (1 P-4, 1 P-2 y 3 de contratación local) y no relacionados con puestos (671.300 dólares), principalmente para: i) gastos de comunicaciones, basándose en la tendencia de gastos a la baja por la puesta en marcha del nuevo sistema de telefonía mencionado en el párrafo 21.12; ii) suministros y materiales, basándose en los patrones de gastos; y iii) mobiliario y equipo, basándose en la evaluación del estado del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y mobiliario existentes y la decisión de la CEPAL de aplazar la sustitución de ese mobiliario y equipo.
- 21.16 Los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 30.000.000 dólares y representan un aumento de 500.000 dólares en comparación con el bienio 2010-2011, se utilizarán para diversos estudios y actividades de cooperación técnica, incluida la prestación de servicios de asesoramiento, asistencia y apoyo a los países de la región, un proyecto sobre el terreno relacionado con cuestiones de integración y cursos de capacitación para los encargados de la adopción de políticas a fin de reforzar la capacidad institucional para hacer frente a la pobreza, la desigualdad social y las cuestiones de género. La CEPAL ha podido concertar acuerdos con sus principales asociados bilaterales y multilaterales y ha podido realizar una proyección estable de los recursos extrapresupuestarios.
- 21.17 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, en que la Asamblea pidió al Secretario General que asegurase que en todas las secciones del proyecto de presupuesto por programas se indicasen claramente los recursos a los efectos del desempeño de las funciones de supervisión, autoevaluación y evaluación, los recursos para realizar actividades de supervisión y evaluación ascenderán a 930.900 dólares. Esa suma, que representa un total de 50,3 meses de trabajo del personal del Cuadro Orgánico y 28,5 meses de trabajo del personal de contratación local, abarca 718.400 dólares con cargo al presupuesto ordinario (reflejados en cada uno de los subprogramas) y 212.500 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios, que incluyen 187.400 dólares en recursos no relacionados con puestos (como se indica en dirección y gestión ejecutivas y el programa de trabajo).
- 21.18 En el cuadro 21.4 se presenta una estimación de la distribución de los recursos previstos para la CEPAL en el bienio 2012-2013 asignados a cada componente, mientras que en el cuadro 21.5 se resume la distribución de las necesidades de recursos por componente. El cuadro 21.6 contiene datos sobre las necesidades de puestos.

Cuadro 21.4

**Distribución estimada de los recursos por componente**

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Órganos normativos	1,2	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	5,9	2,3
C. Programa de trabajo		
1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regionales	5,5	2,5
2. Producción e innovación	4,9	16,7
3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	6,3	12,5
4. Financiación para el desarrollo	1,7	2,3

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
5. Desarrollo y equidad sociales	3,7	6,7
6. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional	2,2	4,0
7. Población y desarrollo	3,2	6,7
8. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	4,3	8,3
9. Recursos naturales e infraestructura	4,0	4,2
10. Planificación de la administración pública	1,9	19,3
11. Estadísticas	4,5	3,4
12. Actividades subregionales en México y Centroamérica	7,5	3,0
13. Actividades subregionales en el Caribe	6,1	3,7
<b>Subtotal</b>	<b>55,8</b>	<b>93,2</b>
D. Apoyo a los programas	37,1	4,5
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Cuadro 21.5

**Recursos necesarios por componente**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Gastos 2008-2009</i>	<i>Consignación 2010-2011</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Órganos normativos	1 128,6	1 295,2	(6,4)	(0,5)	1 288,8	71,4	1 360,2
B. Dirección y gestión ejecutivas	8 221,1	6 626,6	(326,2)	(4,9)	6 300,4	582,4	6 882,8
C. Programa de trabajo	55 599,3	60 878,5	(1 030,0)	(1,7)	59 848,5	3 715,4	63 563,9
D. Apoyo a los programas	39 763,8	41 329,6	(1 540,3)	(3,7)	39 789,3	3 704,4	43 493,7
<b>Subtotal</b>	<b>104 712,8</b>	<b>110 129,9</b>	<b>(2 902,9)</b>	<b>(2,6)</b>	<b>107 227,0</b>	<b>8 073,6</b>	<b>115 300,6</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos 2008-2009</i>	<i>Estimación 2010-2011</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>
B. Dirección y gestión ejecutivas	937,0	650,0	700,0
C. Programa de trabajo	26 850,0	28 100,0	27 950,0
D. Apoyo a los programas	840,0	750,0	1 350,0
<b>Subtotal</b>	<b>28 627,0</b>	<b>29 500,0</b>	<b>30 000,0</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>133 339,8</b>	<b>139 629,9</b>	<b>145 300,6</b>

Cuadro 21.6

**Puestos necesarios**

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Subtotal	
	2010-2011	2012-2013	Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados		Recursos extra-presupuestarios		2010-2011	2012-2013
			2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013		
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>										
SGA	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-2	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-1	14	14	-	-	-	-	1	1	15	15
P-5	29	29	-	-	-	-	2	2	31	31
P-4/P-3	121	121	1	-	-	-	7	7	129	128
P-2/P-1	49	42	-	-	-	-	5	4	54	46
<b>Subtotal</b>	<b>215</b>	<b>208</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>231</b>	<b>222</b>
<b>Servicios Generales</b>										
Otras categorías	4	4	-	-	-	-	-	-	4	4
<b>Subtotal</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Otras</b>										
Contratación local	273	270	1	-	-	-	25	28	299	298
Oficial nacional	2	2	-	-	-	-	-	-	2	2
<b>Subtotal</b>	<b>275</b>	<b>272</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25</b>	<b>28</b>	<b>301</b>	<b>300</b>
<b>Total</b>	<b>494</b>	<b>484</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>40</b>	<b>42</b>	<b>536</b>	<b>526</b>

**A. Órganos normativos**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.288.800 dólares*

21.19 El mandato de la CEPAL fue establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 106 (VI) y enmiendas posteriores. La Comisión está integrada por 44 miembros y 8 miembros asociados y celebra períodos de sesiones bienales, de cinco días de duración, en los años pares, para examinar la labor de su secretaría y aprobar su programa de trabajo bienal. El período de sesiones bienal tiene dos comités especiales, uno sobre cooperación Sur-Sur y otro sobre población y desarrollo. El 34° período de sesiones de la Comisión se celebrará en Santiago en el primer semestre de 2012.

**Comité Plenario**

21.20 El Comité Plenario se estableció en 1952. Normalmente se reúne en la Sede de las Naciones Unidas con los representantes permanentes de los Estados miembros de la CEPAL, cuando es necesario, en los años en que la Comisión no celebra período de sesiones bienal. Se prevé que el Comité Plenario se reúna en sesión plenaria en Nueva York durante tres días en 2013 a fin de examinar cuestiones de interés para la Comisión.

**Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe**

- 21.21 La Mesa Directiva orienta en general la labor de la secretaría sobre cuestiones relacionadas con la integración de la mujer en el desarrollo de la región, de conformidad con el párrafo 88.2 del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe. La Mesa Directiva se reunirá en tres ocasiones durante el próximo bienio: dos veces en 2012 en Montevideo y Buenos Aires y una en 2013 en Santiago.
- 21.22 La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (antes denominada Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina) se creó como un órgano subsidiario permanente de la CEPAL en el 11° período extraordinario de sesiones del Comité Plenario de la Comisión, celebrado el 21 de noviembre de 1977. En ese período de sesiones, la Comisión dio su conformidad al Plan de Acción Regional mencionado, que se había aprobado en La Habana ese mismo año. Los objetivos de la Conferencia Regional son determinar las necesidades de la mujer a nivel regional y subregional, presentar recomendaciones, realizar evaluaciones periódicas de las actividades realizadas en cumplimiento de los planes y acuerdos regionales e internacionales sobre la materia, y servir de foro de debate sobre cuestiones pertinentes. La Conferencia celebra un período de sesiones cada tres años y se prevé que se reúna en Brasilia en 2012.

**Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel**

- 21.23 El Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel se estableció el 7 de mayo de 1971. Es un órgano subsidiario de la Comisión y sirve de foro para analizar diversos aspectos de la ejecución y evaluación de las estrategias de desarrollo en América Latina y el Caribe. Se reúne, si es necesario, una vez al año. Se prevé que el Comité se reúna en Nueva York en 2012 y 2013.

**Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe**

- 21.24 El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe se estableció en 1975. Se encarga de coordinar la cooperación para el desarrollo económico y social y de otras cuestiones relativas al desarrollo de los miembros de la CEPAL de la región del Caribe. También actúa como órgano asesor y consultivo del Secretario Ejecutivo de la CEPAL. En el próximo bienio el Comité se reunirá en dos ocasiones: una en 2012 y otra en 2013.

**Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano**

- 21.25 El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano se estableció en 1952. Proporciona coordinación y orientación generales a la secretaría en relación con las actividades dirigidas a promover la integración de las economías nacionales de Centroamérica. Además, actúa en calidad de órgano asesor y consultivo del Secretario Ejecutivo de la CEPAL sobre cuestiones relacionadas con la región centroamericana y en calidad de órgano subsidiario de la Comisión. En el bienio 2012-2013 se reunirá en dos ocasiones, una en San José y otra en Ciudad de Guatemala.

**Consejo Regional de Planificación y Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social**

- 21.26 El Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social se creó en 1974. Es el principal órgano intergubernamental del Instituto, integrado por 40 gobiernos miembros, y se reúne cada cuatro años.

- 21.27 La Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación, integrada por 11 gobiernos miembros, examina el programa de trabajo del Instituto y evalúa las actividades realizadas. Se reúne por lo menos una vez al año y se prevé que se reunirá en México en 2012 y en La Habana en 2013.

**Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

- 21.28 La Conferencia Estadística de las Américas y su Comité Ejecutivo se crearon simultáneamente (véase más adelante). El Comité Ejecutivo se reúne anualmente para prestar apoyo a la Conferencia. Las funciones principales del Comité Ejecutivo son: preparar un programa bienal para promover la cooperación regional e internacional en materia de estadística y presentar el programa a la conferencia periódica; supervisar la ejecución de los acuerdos y realizar las tareas que asigne la Conferencia; y tomar decisiones sobre la documentación sustantiva que ha de presentarse a la Conferencia.
- 21.29 El Comité Ejecutivo se reunirá en Lima en 2012 y en Montevideo en 2013.

**Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

- 21.30 La Conferencia Estadística de las Américas fue establecida como órgano subsidiario de la Comisión en virtud de su resolución 580 (XXVIII) y de la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social.
- 21.31 La Conferencia se reúne cada dos años con los objetivos de promover el desarrollo y el mejoramiento de las estadísticas nacionales y su comparabilidad internacional, fortalecer la cooperación entre las oficinas nacionales de estadística y los organismos internacionales y regionales y preparar un programa bienal de cooperación regional e internacional que se ajuste a las exigencias de los países de la región en la esfera de la estadística. La Conferencia se reunirá en Santiago en 2013.

Cuadro 21.7

**Recursos necesarios: órganos normativos**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013		2010-2011	2012-2013
	2010-2011	(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	1 295,2	1 288,8	–	–
<b>Total</b>	<b>1 295,2</b>	<b>1 288,8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

- 21.32 La suma de 1.288.800 dólares, que refleja una disminución de 6.400 dólares, sufragaría la prestación de servicios a las reuniones de los órganos intergubernamentales de la CEPAL. La disminución obedece principalmente a una reducción de las necesidades de funcionamiento y suministros.

## B. Dirección y gestión ejecutivas

### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.300.400 dólares*

- 21.33 La Oficina del Secretario Ejecutivo se encarga de la dirección, supervisión y administración generales de la secretaría de la CEPAL, con el objeto de cumplir los mandatos legislativos y el programa de trabajo aprobado. La Oficina sigue encargándose de preparar cada dos años un informe sustantivo institucional sobre los principales temas que se examinarán en el período de sesiones de la Comisión, así como de la publicación de la *Revista de la CEPAL*.
- 21.34 En el próximo bienio la Oficina se encargará de la dirección y la orientación en materia de políticas y seguirá estableciendo los criterios necesarios para coordinar las actividades de aplicación y seguimiento de los objetivos de desarrollo internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, y otros asuntos de alcance intersectorial, como la incorporación de la perspectiva de género y el desarrollo sostenible, en todos los subprogramas sustantivos. También se ocupará de coordinar el programa de trabajo con otros fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas para asegurar la coherencia. Esto también incluye coordinar las actividades con la Oficina de la Secretaría de la Comisión, que es responsable de mantener relaciones políticas con gobiernos y autoridades de los Estados miembros de la CEPAL, cumplir funciones diplomáticas y de protocolo y prestar servicios a reuniones intergubernamentales.
- 21.35 En nombre del Secretario Ejecutivo, la División de Planificación de Programas y Operaciones seguirá ocupándose del asesoramiento y la coordinación sustantiva general y orientará a los directores de los subprogramas de la CEPAL en la formulación del proyecto de marco estratégico y prioridades y sus revisiones, la preparación del proyecto de programa de trabajo y del informe bienal sobre la labor de la Comisión para someterlos al examen y la aprobación de la Comisión en su período de sesiones bienal, y la preparación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio y los informes sobre la ejecución del presupuesto y los programas.
- 21.36 La División de Planificación de Programas y Operaciones seguirá ocupándose de supervisar la ejecución del programa de trabajo y organizará, coordinará y presentará informes sobre la ejecución del plan de evaluación de la CEPAL. La División se encargará de la coordinación, la orientación y la supervisión del programa de cooperación técnica que se financia con recursos extrapresupuestarios de la CEPAL y de las actividades conexas de recaudación de fondos.
- 21.37 La Unidad de Servicios de Información forma parte de la Oficina del Secretario Ejecutivo. La Unidad lleva a cabo sus actividades en Santiago, en estrecha coordinación con el Departamento de Información Pública de la Sede de las Naciones Unidas, y comprenden: a) organizar conferencias de prensa y publicar comunicados de prensa; b) producir y difundir folletos y carpetas de información acerca de la labor de la CEPAL y de las Naciones Unidas; c) gestionar la estructura de información del sitio web de la CEPAL, incluida la capacitación de coordinadores y el seguimiento de los visitantes de la red, y descargar estadísticas para determinar las tendencias y las esferas de interés; d) publicar artículos de opinión en los medios de comunicación de la región; e) organizar campañas en los nuevos medios sociales y producir y editar un boletín bimensual; y f) atender a los periodistas y al público en general.

Cuadro 21.8

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Asegurar el pleno cumplimiento de los mandatos legislativos y la aplicación de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y de personal

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) El programa de trabajo se gestiona eficazmente

a) i) Prestación puntual de servicios y productos

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: entrega del 96% de los productos dentro del plazo establecido

Estimación 2010-2011: entrega del 96,5% de los productos dentro del plazo establecido

Objetivo 2012-2013: entrega del 97% de los productos dentro del plazo establecido

ii) Utilización eficiente y eficaz de los recursos

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: se utiliza el 100% de los recursos disponibles

Estimación 2010-2011: se utiliza el 100% de los recursos disponibles

Objetivo 2012-2013: se utiliza el 100% de los recursos disponibles

b) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación para reuniones intergubernamentales

b) Mayor porcentaje de documentos anteriores a las reuniones presentados dentro del plazo establecido

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 70% de los documentos presentados dentro del plazo establecido

Objetivo 2012-2013: 75% de los documentos presentados dentro del plazo establecido

c) Determinación de nuevas cuestiones pertinentes para el programa de desarrollo de la región

c) Mayor número de ocasiones en que la secretaría señala nuevas cuestiones a la atención de los Estados miembros

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 4 ocasiones

Estimación 2010-2011: 5 ocasiones

Objetivo 2012-2013: 6 ocasiones

- |   |  |
|---|--|
| <p>d) Mayor coherencia de las políticas de gestión de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas</p>  | <p>d) Mayor número de actividades realizadas en colaboración con otras entidades</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 3 actividades conjuntas</p> <p>Estimación 2010-2011: 4 actividades conjuntas</p> <p>Objetivo 2012-2013: 5 actividades conjuntas</p>   |
| <p>e) Mayor conocimiento público del papel de la CEPAL en la promoción del desarrollo económico y social en la región de América Latina y el Caribe mediante actividades de información pública</p> | <p>e) i) Mayor cobertura en los medios de información de las actividades de la CEPAL</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: no se aplica</p> <p>Estimación 2010-2011: 1.250 recortes de prensa en medios de comunicación de América Latina</p> <p>Objetivo 2012-2013: 1.300 recortes de prensa en medios de comunicación de América Latina</p> <p>ii) Mayor utilización de la información pública proporcionada por la CEPAL</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: no se aplica</p> <p>Estimación 2010-2011: 3.600.000 visitantes al sitio web de la CEPAL</p> <p>Objetivo 2012-2013: 3.600.500 visitantes al sitio web de la CEPAL</p> |
- 

### Factores externos

- 21.38 Se prevé que el componente alcance sus objetivos y logros previstos siempre que todos los interesados se comprometan plenamente.

### Productos

- 21.39 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
- i) Servicios sustantivos para el período de sesiones bienal de la CEPAL y sus órganos subsidiarios (2);
  - ii) Documentación para reuniones: proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el bienio 2014-2015 (1); borrador del proyecto de presupuesto por programas de la CEPAL para el bienio 2014-2015 (1); informe sobre la ejecución de los programas de la CEPAL correspondiente al bienio 2010-2011 (1); principal documento sustantivo que se examinará en el 34° período de sesiones de la Comisión (1); proyecto de marco estratégico de la CEPAL para el bienio 2014-2015 (1); informe de las

actividades de la CEPAL desde su 33° período de sesiones (1); informe de las actividades del sistema de la CEPAL para promover la cooperación técnica Sur-Sur en el bienio 2010-2011 (1); informe sobre el período de sesiones de la Comisión (1);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Publicaciones periódicas: *Revista de la CEPAL* (6);
  - ii) Publicaciones no periódicas: informe sobre el examen de los progresos realizados en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en América Latina y el Caribe (1);
  - iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: visitas guiadas de los locales de la CEPAL en Santiago (2); actividades de información pública relacionadas con actos de las Naciones Unidas y la CEPAL y conmemoraciones especiales (días internacionales) (2);
  - iv) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: producción de un boletín electrónico (*Notas de la CEPAL/ECLAC Notes*) en español, inglés y portugués (4 ediciones al año) (2); respuestas orales y escritas a preguntas públicas sobre las Naciones Unidas (2);
  - v) Comunicados y conferencias de prensa: organización de conferencias de prensa y encuentros informales con los medios de comunicación relacionados con el lanzamiento de publicaciones señeras y otros documentos pertinentes de la CEPAL y las Naciones Unidas (2); producción y distribución de comunicados de prensa en español e inglés relacionados con la labor de la CEPAL y las Naciones Unidas (2);
  - vi) Actividades especiales: actividades de enlace con medios de comunicación nacionales e internacionales para coordinar entrevistas con portavoces de las Naciones Unidas y la CEPAL (2);
  - vii) Material técnico: gestión de la estructura de información del sitio web de la CEPAL y coordinación, desarrollo y actualización del sitio web, incluida capacitación para la red de coordinadores y estadísticas sobre el número de visitantes y descargas (2);
  - viii) Recursos audiovisuales: organización de campañas virales (mediante los nuevos medios sociales) (2); cobertura fotográfica de las reuniones y actividades de la CEPAL (2); producción de material audiovisual sobre la labor de la CEPAL (2);
  - ix) Prestación de servicios sustantivos a las reuniones del Mecanismo de coordinación regional (2);
- c) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): evaluaciones internas discrecionales (7).

Cuadro 21.9

**Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 929,0	5 730,8	30	29
No relacionados con puestos	697,6	569,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>6 626,6</b>	<b>6 300,4</b>	<b>30</b>	<b>29</b>
Recursos extrapresupuestarios	650,0	700,0	3	2
<b>Total</b>	<b>7 276,6</b>	<b>7 000,4</b>	<b>33</b>	<b>31</b>

21.40 Los recursos necesarios relacionados con puestos, que ascienden a 5.730.800 dólares, sufragarían 29 puestos (1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 1 P-3, y 20 de contratación local), como se indica en el cuadro 21.9. La disminución de las necesidades relacionadas con puestos se debe a la supresión de un puesto de categoría P-2. Las necesidades no relacionadas con puestos, que ascienden a 569.600 dólares y reflejan una disminución neta de 128.000 dólares, se relacionan, entre otras cosas, con necesidades para personal temporario general, consultores, expertos, otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento. La disminución neta se debe principalmente a menores necesidades para comunicaciones debido a la redistribución de esos recursos al componente de apoyo a los programas, que se administrará centralmente a fin de aumentar la eficiencia.

21.41 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 700.000 dólares, sufragarán dos puestos, como se indica en el cuadro 21.9. Esa suma refleja un aumento de 50.000 dólares, en comparación con las estimaciones para 2010-2011, debido al cambio de categoría de los puestos para las plazas temporarias de un Asesor Jurídico de categoría P-4 y un Auxiliar Administrativo de contratación local.

**C. Programa de trabajo**

Cuadro 21.10

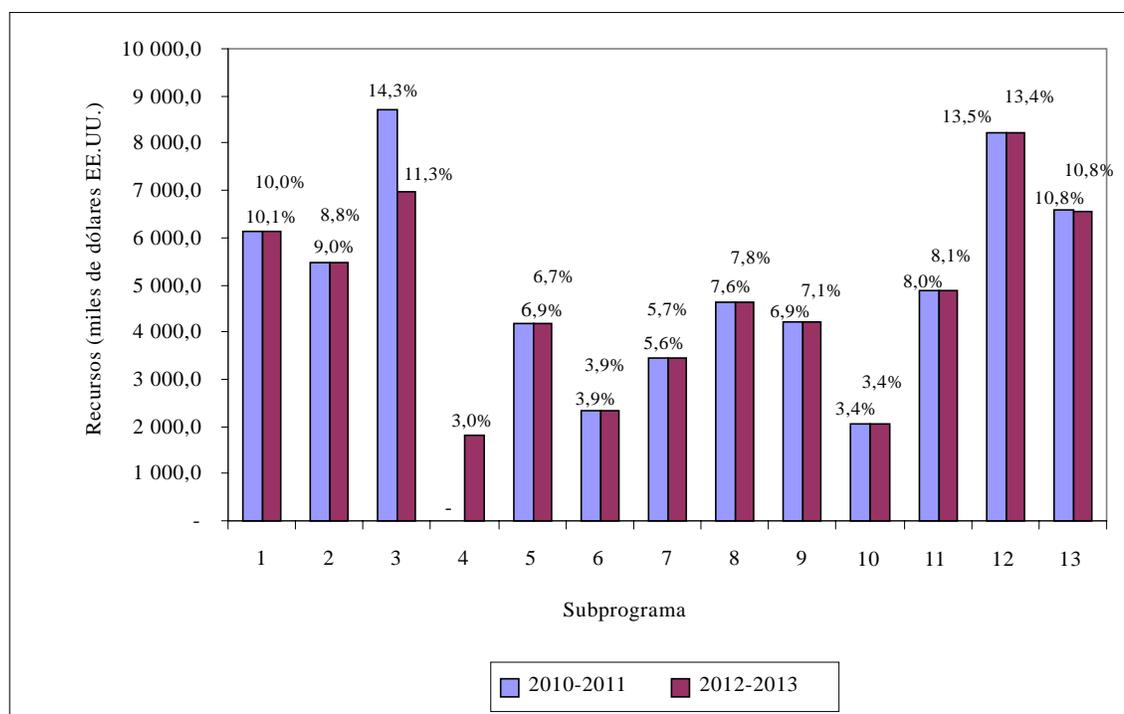
**Recursos necesarios por subprograma**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regionales	6 141,1	5 932,9	26	25
2. Producción e innovación	5 478,9	5 275,7	21	20
3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	8 699,6	6 777,7	37	29
4. Financiación para el desarrollo	–	1 811,4	–	7
5. Desarrollo y equidad sociales	4 191,9	3 990,7	17	16
6. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional	2 347,0	2 349,5	9	9

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
	7. Población y desarrollo	3 433,1	3 430,1	16
8. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	4 643,5	4 638,5	18	18
9. Recursos naturales e infraestructura	4 225,7	4 220,7	18	18
10. Planificación de la administración pública	2 047,8	2 049,8	11	11
11. Estadísticas	4 865,2	4 860,2	24	24
12. Actividades subregionales en México y Centroamérica	8 235,5	8 028,4	43	42
13. Actividades subregionales en el Caribe	6 569,2	6 482,9	36	35
<b>Subtotal</b>	<b>60 878,5</b>	<b>59 848,5</b>	<b>276</b>	<b>270</b>
Recursos extrapresupuestarios	28 100,0	27 950,0	27	30
<b>Total</b>	<b>88 978,5</b>	<b>87 798,5</b>	<b>303</b>	<b>300</b>

Cuadro 21.11

Recursos del presupuesto ordinario necesarios por subprograma



## Subprograma 1 Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regionales

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.932.900 dólares*

- 21.42 La responsabilidad sustantiva de este subprograma está a cargo de la División de Comercio Internacional e Integración, en colaboración con las oficinas de la CEPAL en Washington, D.C. y Brasilia. Dada la naturaleza transversal de los temas, el subprograma colaborará con otras divisiones y oficinas de la CEPAL. La estrategia que se seguirá tendrá especialmente en cuenta las disposiciones pertinentes relacionadas con los objetivos y las metas derivados de la Declaración del Milenio, en particular los relacionados con la reducción de la pobreza y el establecimiento de una alianza mundial para el desarrollo.
- 21.43 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 17 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 21.12

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Mejorar los planes de cooperación e integración regionales en los niveles subregional, regional y hemisférico mediante el fortalecimiento de los vínculos entre los países de América Latina y el Caribe y la economía mundial

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor capacidad de los países de América Latina y el Caribe para participar con eficacia en las corrientes comerciales mundiales y regionales y las cadenas de valor mediante la formulación y aplicación de políticas comerciales y estrategias de desarrollo de las exportaciones

#### Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de países de la región que adoptan políticas y medidas comerciales y de integración para participar eficazmente en las corrientes comerciales y las cadenas de valor mundiales y regionales de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 5 países

Estimación 2010-2011: 6 países

Objetivo 2012-2013: 6 países

ii) Mayor porcentaje de lectores que reconocen haberse beneficiado de los análisis y las recomendaciones de políticas comerciales y de estrategias de desarrollo de exportaciones que figuran en la publicación *América Latina y el Caribe en la economía mundial* y otras publicaciones seleccionadas

	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2008-2009: 87%
	Estimación 2010-2011: 90%
	Objetivo 2012-2013: 90%
b) Mayor capacidad de los interesados regionales para evaluar los efectos y la contribución de la política comercial en otros ámbitos del desarrollo sostenible, incluidos la pobreza y el cambio climático	b) i) Mayor número de países de la región que adoptan políticas, mecanismos y medidas de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL de evaluar los efectos y la contribución del comercio en otros ámbitos del desarrollo sostenible
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2008-2009: 5 países
	Estimación 2010-2011: 6 países
	Objetivo 2012-2013: 6 países
	ii) Mayor número de instituciones públicas y organizaciones privadas que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar sus capacidades en relación con el comercio y el desarrollo sostenible
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2008-2009: no se aplica
	Estimación 2010-2011: 10 instituciones públicas y organizaciones privadas
	Objetivo 2012-2013: 12 instituciones públicas y organizaciones privadas

### Factores externos

- 21.44 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la comunidad internacional apoye a los Estados miembros de la CEPAL y responda a sus necesidades y preocupaciones específicas relacionadas con el comercio internacional y la integración, teniendo en cuenta las directrices de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los derivados de la Declaración del Milenio y los compromisos emanantes de diversos acuerdos comerciales bilaterales, subregionales y multilaterales; b) sigan consolidándose los procesos de integración regional de América Latina y el Caribe en el contexto cambiante de la economía mundial y se establezcan políticas y medidas para maximizar los beneficios y reducir los costos para la mayor parte de la población como beneficiaria del desarrollo económico y social; y c) la comunidad internacional y la región en particular se esfuercen por concretar los posibles beneficios resultantes de las negociaciones que se llevan a cabo en el marco de la Organización Mundial del Comercio y otros foros internacionales, en particular en los ámbitos relacionados con la facilitación del comercio y la ayuda para el comercio.

**Productos**

21.45 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario): grupos especiales de expertos: reunión de expertos para examinar las novedades registradas en la ayuda para el comercio y la facilitación de comercio en América Latina y el Caribe y las perspectivas al respecto (1); reunión de expertos para examinar las relaciones económicas, del comercio y la inversión entre los países de la región, sus estrategias nacionales de comercio y desarrollo y las iniciativas de integración regional (1); reunión de expertos para examinar la relación entre la expansión del comercio y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la promoción de pequeñas y medianas empresas orientadas hacia las exportaciones (1); reunión de expertos para examinar los vínculos entre las políticas macroeconómicas y comerciales de la región a la luz de las tendencias de la economía mundial, con especial atención a los efectos de esas políticas y las perspectivas para la región (1); reunión de expertos para examinar la relación entre el sistema de normas del comercio multilateral, la administración de los acuerdos de libre comercio y la participación en las cadenas de valor mundiales (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Publicaciones periódicas: *Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe*, 2011-2012 (1); *Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe*, 2012-2013 (1); estudios sobre las novedades y perspectivas de integración subregional y regional (2); estudios sobre temas prioritarios de las relaciones comerciales entre los Estados Unidos y los países de América Latina y el Caribe, incluido un análisis de las barreras a las exportaciones de los países de la región (2); estudios para examinar el funcionamiento de los acuerdos y las negociaciones multilaterales de la Organización Mundial del Comercio y analizar los resultados de las negociaciones y la interacción entre las políticas de los principales países industrializados y las de las regiones en desarrollo, con especial hincapié en América Latina y el Caribe (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: estudio sobre la evolución de las economías de la región de Asia y el Pacífico, con especial hincapié en las redes birregionales de la cadena de suministro de Asia y el Pacífico, en especial para las pequeñas y medianas empresas (1); estudio sobre las tendencias y perspectivas de las relaciones entre la economía del Brasil y sus principales socios comerciales del Grupo de los Veinte (1); estudio para evaluar los efectos de las iniciativas de ayuda para el comercio en algunos países de la región (1); estudio para evaluar los efectos de las iniciativas regionales y subregionales de integración financiera y económica en determinados países de la región (1); estudio comparativo entre las relaciones de la economía brasileña con sus principales socios comerciales mundiales y socios de integración regional y las relaciones de las otras economías de rápido crecimiento del grupo “BRIC” (Federación de Rusia, India y China) con sus respectivos socios comerciales mundiales y socios de integración regional (1); estudio sobre nuevos factores que inciden en la competitividad y las políticas públicas para la promoción de la competitividad y la innovación (1); estudio sobre tendencias recientes en la economía mundial y sus efectos en las economías de algunos países de la región (1); estudio sobre aspectos estratégicos de las relaciones económicas y comerciales entre los países de Asia y América Latina y el Caribe, con especial atención al papel de China y la India, entre otros (1); estudio sobre las consecuencias de las normas de seguridad en el comercio y la competitividad en algunos países de la región (1); estudio sobre la evolución de la economía mundial y sus

efectos en las economías de América Latina y el Caribe, con especial hincapié en la internacionalización de las empresas de América Latina y el Caribe y las alianzas entre el sector público y el privado (1); estudio sobre los efectos de los acuerdos de comercio bilateral en el proceso de integración (1); estudio sobre la aplicación de medidas de facilitación del comercio y sus efectos en la competitividad de determinados países de la región (1); estudio sobre las relaciones entre el comercio y el desarrollo sostenible, y en especial el cambio climático, desde una perspectiva regional, con especial hincapié en las estrategias de mitigación y el surgimiento de nuevas oportunidades (1); estudio para evaluar cómo una participación más activa de las empresas de América Latina y el Caribe, en especial las pequeñas y medianas empresas, en las cadenas mundiales y regionales de suministro y valor podría disminuir las diferencias entre la productividad de esas empresas y la del resto del sector empresarial (1); estudio para examinar el impacto social de las políticas comerciales de algunos países de la región, en particular respecto de los efectos en la pobreza y la distribución del ingreso, la creación de empleo, las diferencias de productividad entre diversos sectores empresariales y sectoriales y la asimetría y disparidad sectorial y regional entre los países y dentro de ellos (1); estudios sobre las consecuencias del cambio climático y las reacciones de política en el comercio y la competitividad en algunos países de la región (3);

- iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: *Notas de comercio de CEPAL* sobre los últimos acontecimientos de relevancia para la región en materia de comercio e integración (4 números) (2); *CEPAL News*, publicado por la oficina de la CEPAL en Washington, D.C. (24 números) (2); informe sobre las corrientes de capital hacia América Latina y el Caribe (para servir también de contribución a las publicaciones *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe* y *Estudio económico de América Latina y el Caribe*) (4 en el bienio) (2); informes sobre la coyuntura económica de los Estados Unidos (para servir también de contribución a las publicaciones *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe* y *Estudio económico de América Latina y el Caribe*) (solo en inglés, 6 en el bienio) (2);
- iv) Material técnico: actualización, mantenimiento y desarrollo de la base de datos integrada de controversias comerciales de América Latina y el Caribe, que incluye un análisis amplio de las diferencias comerciales en la Organización Mundial del Comercio, los cuatro programas de integración subregional y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (2); actualización, mantenimiento y desarrollo del Sistema Interactivo Gráfico de Datos de Comercio Internacional, que contiene datos sobre el comercio a escala nacional, regional y mundial (2); actualización, mantenimiento y ampliación de la base de datos del Observatorio del Control Aduanero de las Importaciones sobre los envíos a los que se les ha rechazado el ingreso a los Estados Unidos (2);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento a países y organizaciones de integración regional, previa solicitud, para aprovechar los beneficios derivados de los procesos de integración (1); servicios de asesoramiento a países de la región, empresas, organizaciones de promoción del comercio y otros interesados, previa solicitud, en esferas relacionadas con el seguimiento de las cumbres mundiales de comercio y otras reuniones de alto nivel (1); servicios de cooperación técnica a países de la región y otros agentes importantes, previa solicitud, en esferas relacionadas con la negociación, aplicación y administración de acuerdos comerciales y normas multilaterales (1);

servicios de cooperación técnica a países de la región y otras entidades importantes del sector público y privado, previa solicitud, en esferas relacionadas con el comercio, las estrategias de desarrollo de las exportaciones, la facilitación del transporte y las iniciativas de ayuda para el comercio (1); servicios de cooperación técnica a países de la región, empresas y organizaciones de promoción del comercio y otros interesados importantes, previa solicitud, sobre alianzas para el desarrollo entre el sector público y el privado y cuestiones relativas a la responsabilidad social empresarial (1); servicios de cooperación técnica a países de la región, empresas y organizaciones de promoción del comercio y otros interesados importantes, previa solicitud, sobre las relaciones entre el comercio y cuestiones sociales, como la pobreza, la distribución del ingreso, las lagunas en la productividad y la creación de empleo (1); servicios de cooperación técnica a los países de la región, empresas y organizaciones de promoción del comercio y otros interesados, previa solicitud, en esferas relacionadas con el comercio y el desarrollo sostenible (1); servicios de cooperación técnica a países de la región, empresas y organizaciones de promoción del comercio, organismos de promoción de pequeñas y medianas empresas y otros interesados, previa solicitud, para fortalecer su capacidad de formulación y aplicación de políticas comerciales y otras políticas públicas (1);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cooperación con entidades gubernamentales, instituciones académicas, universidades y órganos regionales en la organización de actividades de capacitación a fin de aprovechar la participación de entidades de la región, en particular las pequeñas y medianas empresas, en las redes de la cadena de suministro mundial en los sectores de las manufacturas, servicios y productos basados en recursos naturales. Otros temas que se tratarán, previa solicitud, incluyen la incorporación de temáticas sociales en la política comercial y las alianzas entre el sector público y el privado para el desarrollo (1);
- iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos de cooperación técnica sobre estrategias y políticas comerciales, comercio y cambio climático (1).

Cuadro 21.13

**Recursos necesarios: subprograma 1**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 876,3	5 678,1	26	25
No relacionados con puestos	264,8	254,8	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>6 141,1</b>	<b>5 932,9</b>	<b>26</b>	<b>25</b>
Recursos extrapresupuestarios	750,0	750,0	1	–
<b>Total</b>	<b>6 891,1</b>	<b>6 682,9</b>	<b>27</b>	<b>25</b>

- 21.46 La suma de 5.678.100 dólares en recursos relacionados con puestos sufragaría 25 puestos (1 D-1, 2 P-5, 4 P-4, 5 P-3, 4 P-2, 4 de Servicios Generales y 5 de contratación local), como se indica en el cuadro 21.13. La disminución de 198.200 dólares se debe a la supresión de un puesto de categoría P-2. Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 254.800 dólares, se requieren para

sufragar otros gastos de personal, consultores, expertos y viajes de funcionarios. La disminución de 10.000 dólares se debe al menor costo de los viajes.

- 21.47 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 750.000 dólares, sufragarán recursos no relacionados con puestos para personal temporario general, viajes de funcionarios, consultores, otras necesidades operacionales y subvenciones. Los recursos extrapresupuestarios contribuirán en particular a lograr la meta del octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio relativa a desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio, que incluye el compromiso de lograr la buena gobernanza, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en los planos nacional e internacional.

## Subprograma 2 Producción e innovación

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.275.700 dólares*

- 21.48 La ejecución de este subprograma estará a cargo de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial, formada por tres unidades específicas recientemente reestructuradas sobre la base de las líneas temáticas que se tratarán. Se trabajará en estrecha coordinación con otras divisiones y oficinas de la CEPAL, en particular la División de Comercio Internacional e Integración y la oficina de la Comisión en Buenos Aires. La estrategia que se seguirá tomará especialmente en cuenta las disposiciones pertinentes vinculadas con las metas y objetivos derivados de la Declaración del Milenio, en particular los relacionados con la reducción de la pobreza extrema y el hambre mediante la promoción del empleo productivo; la alianza mundial para el desarrollo; el compromiso hacia la buena gobernanza, el desarrollo y la reducción de la pobreza a nivel nacional e internacional; y la difusión de los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 21.49 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 17 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 21.14

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Fomentar la convergencia de la productividad y la innovación en América Latina y el Caribe teniendo debidamente en cuenta el desarrollo sostenible y las vinculaciones con la economía mundial

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos de América Latina y el Caribe para formular políticas y estrategias dirigidas a aumentar la competitividad de sus estructuras de producción

#### Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de países que adoptan políticas o medidas encaminadas a aumentar la competitividad de sus estructuras de producción de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 5 países

Objetivo 2012-2013: 6 países

- b) Fortalecimiento de los conocimientos y las capacidades institucionales de los países de América Latina y el Caribe para promover la convergencia de la productividad y la innovación
- ii) Mayor número de autoridades gubernamentales e instituciones públicas que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica o aportes analíticos de la CEPAL a las reuniones intergubernamentales sobre el fomento de la competitividad
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: no se aplica
- Estimación 2010-2011: 8 autoridades gubernamentales e instituciones públicas
- Objetivo 2012-2013: 9 autoridades gubernamentales e instituciones públicas
- b) i) Mayor porcentaje de participantes en seminarios, talleres o cursos de capacitación del subprograma que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar sus capacidades para fomentar la convergencia de la productividad y la innovación
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: no se aplica
- Estimación 2010-2011: 91%
- Objetivo 2012-2013: 92%
- ii) Mayor porcentaje de lectores que reconocen haberse beneficiado de los análisis y las recomendaciones de políticas sobre pautas de inversión y competitividad que figuran en la publicación *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe* en la economía mundial y otras publicaciones seleccionadas del subprograma
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: no se aplica
- Estimación 2010-2011: 75%
- Objetivo 2012-2013: 80%

### Factores externos

- 21.50 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) las autoridades regionales sigan concediendo prioridad al aumento de la sensibilización y de los conocimientos sobre los temas que abarca el subprograma y a la disponibilidad de las estadísticas pertinentes a nivel regional e internacional; b) la comunidad internacional siga apoyando y considerando prioritarias las preocupaciones y necesidades de la región respecto de sus políticas de

desarrollo productivo en el contexto de los programas de desarrollo a nivel regional e internacional. En este sentido, se tendrán en cuenta las directrices de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los derivados de la Declaración del Milenio.

### Productos

21.51 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): grupos especiales de expertos: reunión de expertos para examinar la reciente evolución de la región en términos de cambios estructurales (1); reunión de expertos para analizar los principales acontecimientos relacionados con las políticas de apoyo para las pequeñas y medianas empresas en algunos subsectores y países de la región (1); reunión de expertos para analizar las prioridades de la región relativas a la innovación para el desarrollo (1); reunión de expertos para analizar los recientes acontecimientos tecnológicos, institucionales y normativos para la mitigación del cambio climático y la adaptación de la agricultura en la región (1); reunión de expertos para examinar estrategias de inversión en algunos tipos de empresas, subsectores y países de la región (1); reunión de expertos para estudiar las tendencias en el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones y redes relacionadas a nivel local, nacional y regional (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Publicaciones periódicas: estudio sobre la dinámica de la estructura productiva de los países de la región, con especial atención a las similitudes y diferencias de las estructuras productivas y sus implicaciones para las políticas pertinentes (1); estudio sobre las políticas de desarrollo productivo en determinados subsectores y países de la región (1); *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe*, 2012 (1); *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe*, 2013 (1); *Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe*, la edición de 2012 incluirá un examen de las tendencias y acontecimientos normativos en el sector agrícola, información estadística actualizada e informes especiales sobre cuestiones emergentes en la agricultura y el desarrollo rural (1); *Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe*, la edición de 2013 incluirá un examen de las tendencias y acontecimientos normativos en el sector agrícola, información estadística actualizada e informes especiales sobre cuestiones emergentes en la agricultura y el desarrollo rural (1);
  - ii) Publicaciones no periódicas: estudio sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo (1); estudio sobre las capacidades y resultados de determinados agentes económicos, así como sus vínculos con los mercados locales, nacionales e internacionales (1); estudio sobre la innovación y el desarrollo (1); estudio sobre estrategias para el desarrollo, la incorporación y la convergencia de nuevas tecnologías a nivel nacional y regional para determinados países y tipos de agentes económicos (1); estudio sobre los cambios estructurales en el sector agrícola de la región y sus implicaciones para las políticas de desarrollo sectorial y rural pertinentes (1); estudio sobre el desarrollo tecnológico y su capacidad de generar conocimientos en determinados tipos de agentes económicos, subsectores y países de la región (1); estudio sobre la dinámica de las empresas transnacionales y las grandes empresas nacionales en la región (1); estudio sobre las políticas para pequeñas y medianas empresas en algunos países de la región (1); estudio sobre tendencias en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones entre agentes económicos y

subsectores en países de la región (1); estudios sobre innovación y estrategias tecnológicas en el sector agroindustrial (2);

- iii) Material técnico: elaboración, mantenimiento y actualización de bases de datos sobre la agricultura y la economía rural, la industria manufacturera y el sector de servicios, sobre la base de información de censos, encuestas de hogares y otras fuentes de microdatos de los países de América Latina y el Caribe (2); desarrollo, mantenimiento y actualización de información estadística sobre inversiones y actividad empresarial de los principales agentes económicos de la región (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica a los países de la región, previa solicitud, sobre políticas de tecnología de la información y las comunicaciones (1); servicios de cooperación técnica a los países de la región, previa solicitud, sobre las estrategias de inversión extranjera directa a nivel nacional y local (1); servicios de cooperación técnica a los países de la región, previa solicitud, sobre pequeñas y medianas empresas y agricultura (1); servicios de cooperación técnica a los países de la región, previa solicitud, sobre el desarrollo de sistemas de innovación a nivel nacional, sectorial y local (1); servicios de cooperación técnica, previa solicitud, sobre el diseño y aplicación de políticas y estrategias de desarrollo productivo y competitividad, incluidas formas apropiadas de alianzas entre el sector público y el privado (1);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cooperación con entidades gubernamentales, instituciones académicas, universidades y órganos regionales para elaborar actividades de capacitación en temas relacionados con la innovación para el desarrollo y las políticas de tecnología de la información y las comunicaciones (1); cooperación con entidades gubernamentales, instituciones académicas, universidades y órganos regionales para elaborar actividades de capacitación en temas relacionados con el desarrollo productivo y empresarial a nivel regional, nacional o local (1); cooperación con entidades gubernamentales, instituciones académicas, universidades y órganos regionales para elaborar actividades de capacitación en temas relacionados con el desarrollo productivo y empresarial en la economía rural, la industria y determinadas esferas del sector de servicios a nivel regional, nacional o local (1); curso internacional Escuela sobre la economía en América Latina (2012) (1); curso internacional Escuela sobre economías latinoamericanas (2013) (1);
  - iii) Proyectos sobre el terreno: proyecto de cooperación técnica sobre la inversión para el desarrollo productivo y las pequeñas y medianas empresas (1).

Cuadro 21.15

**Recursos necesarios: subprograma 2**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 213,1	5 014,9	21	20
No relacionados con puestos	265,8	260,8	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>5 478,9</b>	<b>5 275,7</b>	<b>21</b>	<b>20</b>
Recursos extrapresupuestarios	5 000,0	5 000,0	5	5
<b>Total</b>	<b>10 478,9</b>	<b>10 275,7</b>	<b>26</b>	<b>25</b>

- 21.52 La suma de 5.014.900 dólares en recursos relacionados con puestos sufragaría 20 puestos (1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 5 P-3, 1 P-2 y 5 de contratación local), como se indica en el cuadro 21.15. La disminución de 198.200 dólares se debe a la supresión de un puesto de categoría P-2. Las necesidades no relacionadas con puestos, que ascienden a 260.800 dólares y reflejan una disminución de 5.000 dólares, sufragarán otros gastos de personal, personal temporario durante los períodos de mayor volumen de trabajo, consultores, expertos y viajes.
- 21.53 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 5.000.000 dólares, sufragarán cinco puestos, como se indica en el cuadro 21.15, y necesidades no relacionadas con puestos para viajes de funcionarios, consultores, otras necesidades operacionales y seminarios. Los recursos se utilizarán para actividades centradas en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular del octavo Objetivo, relativo a fomentar una alianza mundial para el desarrollo y la meta relativa a dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones, a fin de aumentar el potencial productivo de la región y reducir las lagunas de la productividad.

**Subprograma 3**  
**Políticas macroeconómicas y crecimiento**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.777.700 dólares*

- 21.54 La responsabilidad sustantiva de la ejecución del subprograma recae en la División de Desarrollo Económico, en colaboración con las sedes subregionales de la Comisión en Ciudad de México y Puerto España y con sus oficinas en Buenos Aires, Brasilia, Bogotá, Montevideo y Washington, D.C., así como otras divisiones sustantivas de la CEPAL, principalmente la División de Estadística, la División de Financiación para el Desarrollo, la División de Desarrollo Social y el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- 21.55 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 17 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 21.16

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Lograr el crecimiento a largo plazo en los países de América Latina y el Caribe mediante el fomento de la elaboración y aplicación de políticas macroeconómicas apropiadas

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas y otros interesados de América Latina y el Caribe para analizar y evaluar cuestiones macroeconómicas de conformidad con políticas favorables para el crecimiento a largo plazo</p>	<p>a) i) Mayor porcentaje de lectores que informan de que se han beneficiado de los análisis y las recomendaciones de políticas sobre cuestiones macroeconómicas y políticas a largo plazo favorables para el crecimiento que figuran en el <i>Estudio económico de América Latina y el Caribe</i>, el <i>Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe</i>, y otras publicaciones seleccionadas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: no se aplica Estimación 2010-2011: 70% Objetivo 2012-2013: 75%</p> <p>ii) Mayor porcentaje de participantes en redes de cooperación organizadas en el marco del subprograma que consideran que la labor de los foros y sus recomendaciones de políticas sobre cuestiones macroeconómicas y políticas a largo plazo favorables para el crecimiento son “útiles” o “muy útiles”</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: no se aplica Estimación 2010-2011: 70% Objetivo 2012-2013: 75%</p>
<p>b) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas de América Latina y el Caribe para formular y aplicar políticas macroeconómicas dirigidas a reducir la vulnerabilidad económica y social</p>	<p>b) i) Mayor número de autoridades gubernamentales que adoptan medidas de políticas de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL en el ámbito de la participación en las políticas macroeconómicas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: no se aplica Estimación 2010-2011: 10 autoridades gubernamentales</p>

Objetivo 2012-2013: 11 autoridades gubernamentales

ii) Mayor número de instituciones que tienen en cuenta los análisis y las alternativas de políticas difundidas por la CEPAL por medio de misiones de cooperación técnica al formular políticas y medidas macroeconómicas

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 3 instituciones

Objetivo 2012-2013: 4 instituciones

### Factores externos

- 21.56 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) prevalezcan condiciones de estabilidad en la economía internacional y en la gestión de las políticas macroeconómicas de los países de la región para enfrentar desde una mejor posición eventuales crisis y perturbaciones externas; y b) la comunidad internacional apoye y considere prioritarias las preocupaciones y necesidades de los Estados miembros de la CEPAL en lo relativo a sus políticas macroeconómicas y estrategias de crecimiento a largo plazo en el contexto del programa de desarrollo regional e internacional. En este sentido, se tendrán en cuenta las directrices de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los derivados de la Declaración del Milenio y los instrumentos aprobados en las cumbres y conferencias mundiales en las esferas económica y social.

### Productos

- 21.57 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario): grupos especiales de expertos: reunión de expertos para examinar una cuestión de política fiscal de suma importancia para la región (1); reunión de expertos para examinar un aspecto concreto de la inserción de América Latina y el Caribe en la economía mundial (1); reunión de expertos para examinar nuevos progresos en los modelos de economías abiertas y su contribución a las previsiones a corto plazo (1);
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
    - i) Publicaciones periódicas: *Estudio económico de América Latina y el Caribe*, ediciones de 2011-2012 y 2012-2013 (2); *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe*, ediciones de 2012 y 2013 (2); estudio sobre una cuestión de alta prioridad relacionada con la política fiscal en la región (1); estudio sobre una cuestión de alta prioridad relacionada con la inserción de América Latina y el Caribe en la economía mundial (1);
    - ii) Publicaciones no periódicas: estudio sobre una cuestión de alta prioridad relativa al crecimiento económico y el mercado laboral (1); estudio sobre una cuestión de alta prioridad relacionada con la situación económica de América Latina y el Caribe (1); estudio sobre una cuestión de alta prioridad relacionada con la política fiscal en la región (1); estudio sobre un aspecto de alta prioridad relacionado con la política

monetaria en América Latina y el Caribe (1); estudio sobre un tema determinado del desarrollo macroeconómico en la economía de Colombia en un marco de promoción del crecimiento (1); estudio sobre un tema determinado del desarrollo macroeconómico de la economía del Uruguay en un marco de promoción del crecimiento (1); estudio sobre las políticas que propician el crecimiento en América Latina y el Caribe (1); estudio sobre cuestiones relativas a la inversión y el crecimiento en la economía de la Argentina (1); estudio sobre las sinergias entre la inversión pública y la privada en la economía del Brasil en un marco de promoción del crecimiento a largo plazo (1); estudio sobre los efectos de las políticas públicas en la distribución del ingreso en América Latina y el Caribe (1); estudio sobre la situación y las perspectivas de la integración económica del Brasil con otras economías de América del Sur en el marco de los distintos planes de integración existentes (1); estudio econométrico sobre las políticas que propician el crecimiento (producto interno bruto potencial) en América Latina y el Caribe (1); estudios sobre modelos de las perspectivas de crecimiento a mediano y largo plazo sobre la base de hipótesis alternativas de políticas económicas y sociales (2);

- iii) Material técnico: elaboración y mantenimiento de un observatorio de las políticas públicas aplicadas en América Latina y el Caribe mediante la supervisión y evaluación de la puesta en práctica de esas políticas en la región (2); publicación mensual de boletines estadísticos sobre la evolución de la economía del Brasil (en español, inglés y portugués) (2); publicación trimestral de los indicadores macroeconómicos de la Argentina (2); actualización periódica y mejora de bases de datos sobre el comportamiento de la economía de América Latina y el Caribe, en particular las bases de datos que contienen la información necesaria para preparar las publicaciones periódicas mencionadas anteriormente (2);

c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):

- i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica a los países de la región, previa solicitud, para la formulación y aplicación de políticas macroeconómicas orientadas al crecimiento (las esferas de cooperación pueden incluir la coordinación de políticas macroeconómicas y la elaboración y aplicación de políticas fiscales y reformas estructurales) (1); servicios de cooperación técnica a Estados miembros y órganos regionales, previa solicitud, para el desarrollo de sistemas de supervisión y realización de modelos de desarrollo económico y diseño de indicadores analíticos (1);
- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cooperación con entidades gubernamentales, universidades, organizaciones no gubernamentales y órganos regionales y subregionales en apoyo a actividades de capacitación sobre temas relacionados con la política fiscal y las instituciones del mercado laboral (1);
- iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos de cooperación técnica sobre cuestiones relacionadas con las políticas fiscales contracíclicas y las políticas del mercado laboral (2).

Cuadro 21.17

**Recursos necesarios: subprograma 3**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	8 409,3	6 514,7	37	29
No relacionados con puestos	290,3	263,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>8 699,6</b>	<b>6 777,7</b>	<b>37</b>	<b>29</b>
Recursos extrapresupuestarios	4 100,0	3 750,0	4	7
<b>Total</b>	<b>12 799,6</b>	<b>10 527,7</b>	<b>41</b>	<b>36</b>

- 21.58 La suma de 6.514.700 dólares en recursos relacionados con puestos sufragaría 29 puestos (1 D-1, 4 P-5, 6 P-4, 3 P-3, 4 P-2 y 11 de contratación local), como se indica en el cuadro 21.17. La disminución de 1.894.600 dólares se debe a: a) la supresión de un puesto de categoría P-2; y b) la redistribución propuesta de siete puestos (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3 y 2 de contratación local) para el establecimiento del nuevo subprograma 4, financiación para el desarrollo, de conformidad con el párrafo 17.5 del marco estratégico, en el que se indica que el nuevo subprograma se implementará con los recursos existentes.
- 21.59 El monto de 263.000 dólares en recursos no relacionados con puestos sufragaría otros gastos de personal, consultores, expertos y viajes de funcionarios. Esa suma refleja una disminución neta de 27.300 dólares como resultado de menores necesidades para personal temporario, basándose en las tendencias de gastos; consultores, debido a los conocimientos técnicos disponibles internamente; y viajes de funcionarios, en línea con la reducción propuesta del número de puestos. La disminución se contrarresta en parte por mayores necesidades para los expertos necesarios a fin de celebrar tres reuniones de grupos especiales de expertos.
- 21.60 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 3.750.000 dólares, sufragarán los siete puestos que se indican en el cuadro 21.17 y necesidades no relacionadas con puestos para viajes de funcionarios, consultores, otras necesidades operacionales y seminarios. Ese monto supone una disminución neta de 350.000 dólares en comparación con el bienio 2010-2011, debido a los cambios de la plantilla de las oficinas nacionales en lo que respecta a las plazas de contratación internacional y local. El subprograma utilizará recursos extrapresupuestarios para actividades operacionales que contribuirán al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular el octavo Objetivo, relativo a fomentar una alianza mundial para el desarrollo, abordar la necesidad de consolidar los progresos logrados en la estabilidad macroeconómica y reforzar las políticas que reduzcan la vulnerabilidad.

**Subprograma 4  
Financiación para el desarrollo**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.811.400 dólares*

- 21.61 La responsabilidad sustantiva de la ejecución del subprograma corresponde a la División de Financiación para el Desarrollo, que la CEPAL propone crear mediante la reasignación de los

recursos existentes. La División colaborará con otras divisiones sustantivas de la CEPAL, especialmente con la División de Desarrollo Económico y la División de Desarrollo Social, las sedes subregionales y las oficinas nacionales.

- 21.62 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 17 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 21.18

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Fomentar una generación y asignación eficientes de recursos financieros para apoyar el desarrollo en América Latina y el Caribe

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas de América Latina y el Caribe para desarrollar instrumentos financieros nacionales contracíclicos y sistemas de alerta temprana para prevenir y mitigar los efectos de la crisis financiera</p>	<p>a) i) Mayor número de países que adoptan medidas de políticas relativas a instrumentos financieros contracíclicos y sistemas de alerta temprana de conformidad con recomendaciones de la CEPAL</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: no se aplica</p> <p>Estimación 2010-2011: 2 países</p> <p>Objetivo 2012-2013: 3 países</p> <p>ii) Mayor número de usuarios de bases de datos y publicaciones seleccionadas del subprograma que reconocen haberse beneficiado de los análisis y las recomendaciones de políticas de la CEPAL sobre cuestiones pertinentes relativas a la financiación para el desarrollo</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: no se aplica</p> <p>Estimación 2010-2011: 30.000 usuarios de bases de datos y publicaciones seleccionadas</p> <p>Objetivo 2012-2013: 40.000 usuarios de bases de datos y publicaciones seleccionadas</p>
<p>b) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas en América Latina y el Caribe de movilizar recursos extranjeros y generar y asignar recursos nacionales para la financiación para el desarrollo en los ámbitos productivo, social y ambiental</p>	<p>b) Mayor número de países que toman medidas para mejorar la movilización de recursos externos y la generación y asignación de recursos nacionales de conformidad con recomendaciones de la CEPAL</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: no se aplica</p> <p>Estimación 2010-2011: 2 países</p> <p>Objetivo 2012-2013: 3 países</p>

c) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas de América Latina y el Caribe y otros interesados para contribuir al debate para modificar la arquitectura financiera mundial y regional

c) Mayor número de países e instituciones regionales que realizan contribuciones y propuestas en foros de debate mundiales, regionales y nacionales a fin de mejorar la arquitectura financiera en los niveles mundial y regional, de conformidad con recomendaciones de la CEPAL

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 2 países

Objetivo 2012-2013: 3 países

---

### Factores externos

- 21.63 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que la comunidad internacional apoye y considere prioritarias las preocupaciones y necesidades de los Estados miembros de la CEPAL relativas a la movilización interna y externa de recursos financieros.

### Productos

- 21.64 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): grupos especiales de expertos: reuniones de expertos para examinar un tema relacionado con la estructura financiera interna, regional y mundial (2); reuniones de expertos para examinar un tema determinado relativo a la financiación para el desarrollo (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Publicaciones periódicas: *Programa de desarrollo financiero de América Latina y el Caribe*, ediciones de 2011 y 2012 (2); *Informe sobre el financiamiento para el desarrollo en América Latina y el Caribe*, números de 2011-2012 y 2012-2013 (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: estudios sobre un aspecto de alta prioridad relativo a la banca para el desarrollo (2); estudios sobre un aspecto de alta prioridad relativo a la integración financiera mundial y regional en América Latina y el Caribe (2); estudios sobre un aspecto de alta prioridad relativo a la financiación de la protección social en América Latina y el Caribe (2); estudios sobre un aspecto de alta prioridad relativo a la financiación de los sectores productivos y el desarrollo sostenible (2);
  - iii) Material técnico: elaboración y actualización periódica de una base de datos sobre las variables y los indicadores financieros en América Latina y el Caribe, en particular los que contienen información necesaria para preparar las publicaciones periódicas antes mencionadas (2);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica a los países e instituciones de la región, previa solicitud, en materias relativas a la elaboración y aplicación de sistemas de financiación para el desarrollo y políticas orientadas al desarrollo financiero y productivo (1); servicios de cooperación técnica a países e instituciones de la región,

previa solicitud, en materias relativas a la formulación y aplicación de sistemas de financiación para el desarrollo y de políticas orientadas a la protección social (1);

- ii) Proyectos sobre el terreno: proyectos de cooperación técnica sobre temas relativos a la financiación para el desarrollo (1).

Cuadro 21.19

**Recursos necesarios: subprograma 4**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
	Presupuesto ordinario			
Relacionados con puestos	–	1 696,4	–	7
No relacionados con puestos	–	115,0	–	–
<b>Subtotal</b>	–	<b>1 811,4</b>	–	<b>7</b>
Recursos extrapresupuestarios	–	700,0	–	–
<b>Total</b>	–	<b>2 511,4</b>	–	<b>7</b>

- 21.65 La suma de 1.696.400 dólares en recursos relacionados con puestos sufragaría la creación propuesta de siete puestos (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3 y 2 de contratación local), como se indica en el cuadro 21.19, para este nuevo subprograma mediante la redistribución del subprograma 3, Políticas macroeconómicas y crecimiento, en línea con el párrafo 17.5 del marco estratégico, como se menciona en el párrafo 21.58 del presente documento. Tendrán las siguientes funciones: el Jefe de la Oficina (P-5) dirigirá la labor general de la División; dos Oficiales de Asuntos Económicos (P-4) coordinarán y realizarán el análisis y seguimiento de las tendencias en la esfera de la financiación para el desarrollo; dos Oficiales de Asuntos Económicos (P-3) asistirán al personal superior en el análisis de cuestiones de desarrollo económico relacionadas con la financiación para el desarrollo; un Auxiliar de Investigación (contratación local), proporcionará asistencia de investigación en el análisis cuantitativo y el procesamiento de datos relacionados con los sistemas financieros, y un Auxiliar Administrativo (contratación local), realizará funciones de gestión de la oficina y apoyo administrativo.
- 21.66 El monto de 115.000 dólares para necesidades no relacionadas con puestos permitirá sufragar, entre otras cosas, consultores, expertos y viajes de funcionarios.
- 21.67 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 700.000 dólares, sufragarán necesidades no relacionadas con puestos para viajes de funcionarios, consultores, otras necesidades operacionales y seminarios. El subprograma utilizará recursos extrapresupuestarios para actividades centradas en las siguientes esferas temáticas: i) reforzar la estructura financiera nacional, incluida la microfinanciación, la financiación de pequeñas y medianas empresas y los planes financieros de protección social; ii) cuestiones de integración y cooperación a nivel regional; y iii) el sistema financiero mundial y la estructura financiera internacional, incluidas cuestiones relacionadas con las instituciones financieras multilaterales.

## Subprograma 5 Desarrollo y equidad sociales

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.990.700 dólares*

- 21.68 La División de Desarrollo Social será la responsable de la ejecución del subprograma. Colaborará con otras divisiones, sedes subregionales y oficinas nacionales de la CEPAL. La estrategia que se aplicará tendrá en cuenta los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en las grandes conferencias de las Naciones Unidas en el ámbito económico y social, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio. En particular, se prestarán servicios de cooperación técnica a los países de la región para dar seguimiento a los planes de acción adoptados por las Naciones Unidas en las conferencias y cumbres internacionales en la esfera social.
- 21.69 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 17 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 21.20

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Acelerar la reducción de la pobreza y promover la equidad y la cohesión sociales en la región

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor capacidad de los gobiernos de América Latina y el Caribe para formular políticas y programas que se ocupen de los riesgos sociales estructurales y nuevos que afectan a diversos grupos socioeconómicos, prestando especial atención a los pobres, las mujeres, los jóvenes y los niños

#### Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de países que adoptan programas y políticas de protección social con un enfoque basado en los derechos humanos y teniendo debidamente en cuenta el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de conformidad con los aportes y las recomendaciones de la CEPAL

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 6 países

Objetivo 2012-2013: 8 países

ii) Mayor porcentaje de lectores que reconocen haberse beneficiado de los análisis y las recomendaciones de políticas y programas sociales que figuran en el Panorama Social de América Latina y otras publicaciones seleccionadas

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 70%

Objetivo 2012-2013: 75%

b) Mayores capacidades técnicas de las instituciones de política social para mejorar el efecto social de las medidas públicas y el diálogo con otras entidades gubernamentales e interesados sobre la reducción de la pobreza y la desigualdad

b) i) Mayor número de instituciones de política social que adoptan programas de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL relativas a la innovación institucional en el sector social y nuevas formas de vincular a los encargados de formular políticas en el ámbito social con las comunidades, entidades del sector privado o familias

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 6 instituciones de política social

Objetivo 2012-2013: 8 instituciones de política social

ii) Mayor número de interesados que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica y las redes temáticas de la CEPAL para mejorar el diálogo y reforzar sus capacidades a fin de mejorar los efectos sociales de las medidas públicas

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 10 interesados

Objetivo 2012-2013: 11 interesados

### Factores externos

21.70 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la comunidad internacional apoye y considere prioritarias las preocupaciones y necesidades de los Estados miembros de la CEPAL relativas al desarrollo social y la igualdad, con arreglo a las directrices formuladas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los derivados de la Declaración del Milenio; b) la región continúe avanzando hacia los niveles de integración de autoridad necesarios para promover la complementariedad de las políticas y los programas en las esferas económica y social y adoptar un enfoque multidimensional para el alivio de la pobreza y la reducción de la desigualdad; y c) las comunidades regional e internacional promuevan la coordinación entre las distintas organizaciones y entidades interesadas en vincular los temas sociales con los económicos, en particular el comercio, la integración y las finanzas internacionales, con el fin de crear nuevas oportunidades de desarrollo en el contexto de la globalización.

### Productos

21.71 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): grupos especiales de expertos: reunión de expertos sobre la sistematización de reformas específicas en los sectores sociales, incluidos la educación, la salud y las pensiones, con una perspectiva de igualdad (1); reunión de expertos sobre las reformas propuestas para permitir una mejor coordinación de agentes de instituciones sociales del Estado (1); reunión de expertos para considerar los ajustes de política necesarios ante los recientes cambios en materia de riesgos sociales y vulnerabilidad que afectan a grupos específicos y la consecuente creación de instituciones sociales (1); reunión de expertos para evaluar los progresos en la presentación de información sobre el gasto social, las cuentas nacionales y las encuestas de hogares en los países de América Latina y el Caribe (1); reunión de expertos para evaluar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales de grupos específicos y los efectos de la redistribución de esos derechos (1); reunión de expertos para examinar las nuevas tendencias de los modelos de protección social con componentes contributivos y no contributivos y sus efectos en la igualdad (1); reunión de expertos para examinar los avances y retos de la gobernanza, la cohesión social y el sentido de pertenencia (1); reunión de expertos para examinar los mecanismos de solidaridad integral y los cambios de la estructura financiera para aumentar la cobertura y la igualdad en los sistemas de protección social (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones periódicas: *Panorama Social de América Latina*, ediciones de 2012 y 2013 (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: estudio sobre un tema de desarrollo social de alta prioridad en el Uruguay (1); estudio sobre las buenas prácticas y las experiencias adquiridas de los programas de promoción social para el alivio de la pobreza y la generación de ingresos, y su incorporación en las políticas públicas (1); estudio sobre las actuales reformas del diseño institucional destinadas a mejorar la integración de las políticas sociales que tengan efectos progresivos en la igualdad (1); estudio sobre las políticas orientadas a la familia, considerando los cambios actuales en su tamaño y estructura y su impacto en la reducción de la vulnerabilidad, el aumento de las capacidades y la promoción de la igualdad (1); estudio sobre la medición innovadora e integral de la pobreza infantil y las políticas tendientes a reducirla, con miras a la consecución del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, relativo a erradicar la pobreza extrema y el hambre (1); estudio sobre los progresos alcanzados en materia de titularidad de los derechos sociales en grupos específicos de población, con especial atención a la superación de las condiciones de vulnerabilidad, discriminación y exclusión (1); estudio de los vínculos existentes entre la integración del mercado laboral, la pobreza y la igualdad social (1); estudio sobre medios para reducir la pobreza y mejorar la distribución de los ingresos aumentando el efecto distributivo de las transferencias públicas (1); estudio sobre un tema de desarrollo social de alta prioridad en Colombia (1); estudio sobre innovaciones en materia de redes de protección social y sistemas de salud en los países de América Latina y el Caribe, teniendo en cuenta las cambiantes necesidades en lo que respecta al cuidado de los niños y las personas de edad (1);
  - iii) Material técnico: preparación, previa solicitud y en colaboración con otros organismos, de aportaciones sustantivas para reuniones intergubernamentales sobre protección social e igualdad, como la Cumbre Presidencial del Grupo de Río, la Cumbre de América Latina, el Caribe y la Unión Europea y la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (1); fortalecimiento de la Red de Instituciones Sociales en América Latina y el Caribe de la CEPAL y otras redes en línea (2);

- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica a países e instituciones de la región, previa solicitud, en materias relacionadas con la supervisión y evaluación del gasto social (1); servicios de cooperación técnica a países e instituciones de la región, previa solicitud, en esferas relacionadas con la formulación de políticas sociales, la puesta en marcha de programas sociales y la gestión de programas e instituciones sociales (1); servicios de cooperación técnica a países e instituciones de la región, previa solicitud, en esferas relacionadas con la protección social y la economía de los cuidados (1);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cooperación con entidades gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales regionales y subregionales en actividades de capacitación mediante la difusión de formulaciones de políticas que respondan a cambios de los riesgos sociales (1); cooperación con entidades gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales regionales y subregionales en actividades de capacitación sobre la formulación de políticas para el alivio de la pobreza, la redistribución de los ingresos y la inclusión social en respuesta a los cambios producidos en materia de riesgo social y la economía de los cuidados (1);
  - iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos de cooperación técnica sobre la cohesión y protección social, con especial hincapié en los ingresos para satisfacer necesidades básicas y el enfoque de derechos sociales; supervisión del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en esferas específicas, como la reducción de la extrema pobreza y la malnutrición, y la mejora del nivel de logros educativos (1); y la adaptación de los sistemas de protección social a los cambios continuos de los patrones de riesgo social; el gasto social, la cohesión social, la optimización del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para sectores sociales como la salud y la educación electrónicas; y la mejora de la distribución del ingreso mediante el gasto público social y las transferencias públicas (1).

Cuadro 21.21

**Recursos necesarios: subprograma 5**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 016,5	3 818,3	17	16
No relacionados con puestos	175,4	172,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>4 191,9</b>	<b>3 990,7</b>	<b>17</b>	<b>16</b>
Otros recursos prorrateados			–	–
Recursos extrapresupuestarios	3 050,0	2 000,0	2	2
<b>Total</b>	<b>7 241,9</b>	<b>5 990,7</b>	<b>19</b>	<b>18</b>

21.72 La suma de 3.818.300 dólares en recursos relacionados con puestos sufragaría 16 puestos (1 D-1, 1 P-5, 5 P-4, 3 P-3, 1 P-2 y 5 de contratación local), como se indica en el cuadro 21.21. La disminución de 198.200 dólares se debe a la supresión de un puesto de categoría P-2. El monto de

172.400 dólares para gastos no relacionados con puestos permitirá sufragar, entre otras cosas, consultores, expertos y viajes de funcionarios.

- 21.73 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 2.000.000 de dólares, sufragarían dos puestos, como se indica en el cuadro 21.21, y recursos no relacionados con puestos para viajes de funcionarios, consultores, otras necesidades operacionales y seminarios. Esa suma refleja una disminución de 1.050.000 dólares en comparación con el bienio 2010-2011, debido a la finalización prevista de dos proyectos multimillonarios de larga data en el bienio 2010-2011. El subprograma utilizará recursos extrapresupuestarios para sus actividades centradas en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular el primer Objetivo, relativo a la erradicación de la extrema pobreza y el hambre; el segundo Objetivo, relativo a lograr la enseñanza primaria universal; y el cuarto Objetivo, relativo a reducir la mortalidad infantil. Realizará esas actividades en el contexto de hacer frente a los desafíos básicos para el desarrollo a que se enfrenta la región a mediano y largo plazo mediante la aceleración de la reducción de la pobreza, la promoción de un pacto social mejorando la cohesión social y la reducción de los riesgos sociales.

### **Subprograma 6 Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.349.500 dólares*

- 21.74 La División de Asuntos de Género será responsable de la ejecución del subprograma. Teniendo en cuenta el carácter interdisciplinario de la incorporación de una perspectiva de género en el desarrollo regional, el subprograma colaborará con todas las demás divisiones, sedes subregionales y oficinas nacionales de la CEPAL teniendo en cuenta la perspectiva de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer. Se procurará alcanzar los objetivos en el marco de los instrumentos y mandatos acordados internacionalmente.
- 21.75 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 17 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 21.22

#### **Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Lograr la incorporación de las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros en las estrategias de desarrollo sostenible de los países de América Latina y el Caribe a fin de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y sus derechos humanos

#### **Logros previstos de la Secretaría**

#### **Indicadores de progreso**

a) Progresos realizados por los países de la región con respecto a la aplicación de una perspectiva de género para dar seguimiento a todos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en las esferas económica y social, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio, en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, la Convención sobre la eliminación de todas las

a) i) Mayor número de países que han incorporado los indicadores suplementarios propuestos por la CEPAL y acordados con los Estados miembros en sus bases de datos y documentos oficiales elaborados con el fin de dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el examen

formas de discriminación contra la mujer y el examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en la región de la CEPAL y la Campaña del Secretario General “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”

b) Progresos realizados por los países de la región en la aplicación de los acuerdos alcanzados en el 11° período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, en particular en relación con la participación de la mujer en la toma de decisiones, el reconocimiento del trabajo no remunerado de la mujer y la erradicación de la pobreza y la violencia de género

de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los compromisos asumidos en la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 12 países

Objetivo 2012-2013: 16 países

ii) Mayor número de políticas de incorporación de la perspectiva de género en que se utilizan o que son resultado del uso de los indicadores suplementarios propuestos por la CEPAL para dar seguimiento al tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, en particular con respecto a la promoción de la independencia económica de la mujer y la vigilancia de la violencia de género

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 4 políticas

Objetivo 2012-2013: 8 políticas

b) i) Mayor número de países que reciben cooperación técnica de la CEPAL que toman medidas para implementar los acuerdos alcanzados en el 11° período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y a dar seguimiento a los compromisos convenidos internacionalmente

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 12 países

Objetivo 2012-2013: 16 países

ii) Mayor número de programas o políticas públicas adoptados por los países de la región en respuesta a los acuerdos del 11° período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 12 programas y políticas públicas

Objetivo 2012-2013: 16 programas y políticas públicas

---

**Factores externos**

- 21.76 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la situación institucional actual de los mecanismos nacionales para la igualdad de género se mantenga o mejore con respecto a su misión, posición y programa en un entorno político caracterizado por la estabilidad nacional, regional e internacional y por consecuencias poco significativas de los cambios políticos en los países de la región; y b) la comunidad internacional continúe apoyando y dando prioridad a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de los Estados miembros de la CEPAL como componente esencial del programa de desarrollo regional e internacional, teniendo en cuenta las directrices formuladas por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

**Productos**

- 21.77 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Servicios sustantivos a las reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, incluida la preparación de informes sobre las actividades de la secretaría de la CEPAL y documentación sustantiva (para el primer y segundo semestre de 2012 y el primer y segundo semestre de 2013) (4);
    - ii) Servicios sustantivos para reuniones: reuniones interinstitucionales con los programas, fondos y organismos especializados de las Naciones Unidas, incluida la elaboración de documentos sustantivos de apoyo sobre temas e informes pertinentes (2); reuniones preparatorias subregionales en el Caribe, América del Sur y Centroamérica para el 12° período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (3); 12° período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, incluida la preparación de informes sobre las actividades de la secretaría de la CEPAL y documentación sustantiva que se ha de presentar a la Conferencia (1);
    - iii) Grupos especiales de expertos: reuniones de expertos para examinar los siguientes temas prioritarios que surjan del 11° período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe: evaluación de las mejores prácticas y desafíos en la aplicación de políticas de género, sobre la base de informes del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe; promoción de un programa económico para la igualdad de género; determinación de temas emergentes; y situación de la paridad de género en la región (4);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Publicaciones periódicas: números de la serie *Mujer y desarrollo* durante el bienio sobre temas como la pobreza de género y el seguimiento de los progresos hacia el logro de los Objetivos primero y tercero de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; progresos en la aplicación del Consenso de Brasilia, adoptado en el 11° período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; la paridad de género en el mercado laboral; la protección social y la igualdad en las relaciones y responsabilidades familiares; políticas destinadas a lograr la paridad en las responsabilidades familiares y laborales; los derechos sexuales y reproductivos como condición fundamental para lograr la paridad de género; los progresos en la incorporación de la perspectiva de género en la estructura del Estado; y el valor del trabajo no remunerado de las mujeres (4);
  - ii) Publicaciones no periódicas: estudio sobre estadísticas e indicadores relacionados con el género (1); estudio sobre los progresos realizados en relación con la situación de las mujeres en la región, teniendo en cuenta la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres, el Consenso de Brasilia, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, para su presentación en el 12° período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (1); publicaciones no periódicas sobre la paridad de género, estadísticas e indicadores relacionados con el género y cuestiones emergentes derivadas de los mandatos más recientes de la Comisión en materia de género (3); estudios sobre cuestiones vinculadas a la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo de los países de la región, conforme a los temas que se aborden en el 33° período de sesiones de la CEPAL y el 11° período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (5);
  - iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: un folleto informativo y notas breves, preparados en colaboración con la Unidad de Servicios de Información, para distribuirlos antes del 12° período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (1);
  - iv) Actividades especiales: conferencias electrónicas a nivel ministerial para revisar y preparar el contenido del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe, con especial atención a los progresos alcanzados en las encuestas de uso del tiempo (2);
  - v) Material técnico: actualización y mejora del sitio web de la CEPAL sobre estadísticas de género con los datos de las encuestas de hogares de 2010 y otras fuentes (2); actualización y mejoramiento sustantivos y técnicos del sitio web de la CEPAL que aloja el Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe con datos facilitados periódicamente por las autoridades gubernamentales (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento técnico a los países, previa solicitud, sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Consenso de Brasilia (1); servicios de cooperación técnica a países e instituciones, previa solicitud, sobre metodologías relacionadas con la formulación y el uso de indicadores de género (1); servicios de cooperación técnica a países e instituciones, previa solicitud, sobre la formulación de políticas públicas para la incorporación de una perspectiva de género y el

fortalecimiento institucional de las entidades estatales y los organismos responsables de las políticas y los programas para las mujeres y otros organismos sectoriales pertinentes (1);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: programa de capacitación sobre políticas públicas relacionadas con el género que aborden las necesidades de los organismos gubernamentales en lo que respecta a las metodologías necesarias para formular y medir indicadores de género e incorporar una perspectiva de género en las políticas de desarrollo (1);
- iii) Proyectos sobre el terreno: proyecto de cooperación técnica sobre el trabajo no remunerado y la protección social de las mujeres y el perfeccionamiento de la cuantificación del trabajo no remunerado de las mujeres en apoyo a las políticas para la erradicación de la pobreza (1).

Cuadro 21.23

**Recursos necesarios: subprograma 6**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
	Presupuesto ordinario			
Relacionados con puestos	2 184,8	2 184,8	9	9
No relacionados con puestos	162,2	164,7	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 347,0</b>	<b>2 349,5</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
Recursos extrapresupuestarios	950,0	1 200,0	1	1
<b>Total</b>	<b>3 297,0</b>	<b>3 549,5</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

21.78 La suma de 2.184.800 dólares en recursos relacionados con puestos sufragaría nueve puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 P-2 y 2 de contratación local), como se indica en el cuadro 21.23. El monto de 164.700 dólares en concepto de gastos no relacionados con puestos se utilizaría para sufragar otros gastos de personal, consultores, expertos y viajes de funcionarios. Esa suma refleja un aumento de 2.500 dólares para sufragar el costo de los viajes previstos durante el período para prestar servicios de asesoramiento.

21.79 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 1.200.000 dólares, sufragarán un puesto, como se indica en el cuadro 21.23, y recursos no relacionados con puestos para viajes de funcionarios, consultores, otras necesidades operacionales y seminarios. Esa suma refleja un aumento de 250.000 dólares en comparación con el bienio 2010-2011 debido a la firma en 2010 de programas multianuales de igualdad de género. El subprograma utilizará recursos extrapresupuestarios para proyectos de cooperación técnica centrados en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular el tercer Objetivo, relativo a promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, y la aplicación del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo, el examen quinquenal de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la campaña del Secretario General “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”.

## Subprograma 7 Población y desarrollo

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.430.100 dólares*

- 21.80 El Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía de la División de Población de la CEPAL estará a cargo de la ejecución del subprograma. Trabajarán en colaboración con otras divisiones y oficinas de la CEPAL, en particular la División de Desarrollo Social, la División de Asuntos de Género y la División de Estadística y Proyecciones Económicas. Su estrategia seguirá siendo prestar servicios técnicos de secretaría para el Comité Especial sobre Población y Desarrollo y brindar apoyo a los países de la región en el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la aplicación de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, y la supervisión del cumplimiento de las metas y los objetivos de la Declaración del Milenio y los resultados de otras conferencias internacionales pertinentes.
- 21.81 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 7 del programa 17 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 21.24

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Intensificar la incorporación de cuestiones demográficas en las políticas y programas de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor capacidad de los interesados de América Latina y el Caribe para hacer un seguimiento de las tendencias demográficas y abordar las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo para tenerlas en cuenta en los programas y las políticas sociales y de población

#### Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de instituciones gubernamentales de América Latina y el Caribe que utilizan conocimientos demográficos e información sobre población y desarrollo generados por la CEPAL en el marco de la ronda de censos de 2010 y otras fuentes de datos demográficos

#### *Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 35 instituciones gubernamentales

Objetivo 2012-2013: 40 instituciones gubernamentales

ii) Mayor número de descargas de publicaciones del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) que ofrecen análisis sobre políticas y recomendaciones pertinentes para la adopción de medidas, y número de datos del CELADE sobre cuestiones demográficas

	<i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 1.825.000 descargas Estimación 2010-2011: 1.850.000 descargas Objetivo 2012-2013: 2.000.000 descargas
b) Mayor capacidad técnica de los países de América Latina y el Caribe para el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones y metas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y otros acuerdos internacionales relacionados con esas cuestiones	b) Mayor número de medidas nuevas o adicionales adoptadas por los países de América Latina y el Caribe para el seguimiento y la aplicación de los objetivos y recomendaciones del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento de 2002, las metas y los objetivos pertinentes de la Declaración del Milenio y otras recomendaciones y acuerdos internacionales pertinentes relacionados con las esferas de la población y el desarrollo
	<i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 30 medidas Estimación 2010-2011: 35 medidas Objetivo 2012-2013: 40 medidas

---

### Factores externos

- 21.82 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se mantenga estable o aumente la situación socioeconómica e institucional de la región y no se produzcan crisis o alteraciones externas graves que afecten a las prioridades establecidas; b) la comunidad internacional apoye y considere prioritarias las preocupaciones y necesidades de los Estados miembros de la CEPAL relativas a la aplicación de las recomendaciones del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, de conformidad con las directrices formuladas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio; y c) la comunidad regional otorgue prioridad a la tarea de incluir activamente los factores sociodemográficos en la formulación y aplicación de las políticas y los programas sociales para hacerlos más eficaces.

### Productos

- 21.83 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - Comité Especial sobre Población y Desarrollo: servicios sustantivos para las reuniones del Comité Especial sobre Población y Desarrollo, incluida la elaboración de documentos técnicos e informes para el seguimiento bienal del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Declaración de

Brasilia, aprobada en la Segunda Conferencia Intergubernamental Regional sobre el Envejecimiento en América Latina y el Caribe (1);

- ii) Grupos especiales de expertos: reunión de expertos para analizar las prioridades de la región respecto de los pueblos indígenas, los afrodescendientes, el envejecimiento o los migrantes (1); reunión de expertos para examinar los censos de población de la ronda de 2010 (1); reunión de expertos para examinar los progresos en la aplicación de las recomendaciones del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Declaración de Brasilia (1); reuniones sobre transformaciones demográficas y sus consecuencias en el desarrollo (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones periódicas: *Observatorio demográfico* (2); revista *Notas de Población*, para difundir las conclusiones de investigaciones y estudios sobre la población y el desarrollo en América Latina y el Caribe (4);
  - ii) Publicaciones no periódicas: documento sobre dinámicas demográficas basadas en la información reunida de la ronda de censos de 2010 (1); estudio sobre cuestiones de población y desarrollo, que definirá el Comité Especial sobre Población y Desarrollo para su reunión de 2012 (1); publicaciones no periódicas sobre cuestiones de máxima prioridad en América Latina y el Caribe relativas a la migración, las tendencias demográficas o el envejecimiento (3); estudios sobre cuestiones de máxima prioridad relacionadas con las tendencias demográficas de los pueblos indígenas y los afrodescendientes en América Latina y el Caribe (2); estudios sobre la situación de los fenómenos demográficos en la región (3); estudios sobre los efectos socioeconómicos de la dinámica demográfica en la región (2);
  - iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: Boletines informativos sobre envejecimiento, con información sobre los avances de los países de la región en la formulación y ejecución de políticas vinculadas a las personas de edad (2); publicación de *Redatam Informa* y difusión de su contenido mediante el sitio web del subprograma (2);
  - iv) Material técnico: estudio técnico sobre los métodos utilizados para realizar las proyecciones demográficas en América Latina y el Caribe (1); estudio técnico sobre los resultados de los censos de población de la ronda de 2010 (1); creación y actualización de programas informáticos para facilitar el uso de estadísticas de población, en particular los datos suministrados por los censos y las estadísticas vitales, mediante el uso combinado del sistema de recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador (Redatam) y de sistemas de información geográfica (2); desarrollo de módulos informáticos para las proyecciones de población a escala nacional y subnacional (2); mantenimiento y actualización de un banco de datos de políticas y programas relacionados con la población y el desarrollo, que se actualizará anualmente (2); mantenimiento y actualización de la base de datos del proyecto sobre distribución espacial y urbanización de la población en América Latina y el Caribe (2); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe (2); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre el envejecimiento para el seguimiento de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre la migración interna en América Latina y el Caribe (2); mantenimiento y

actualización de la base de datos sobre tendencias demográficas y proyecciones de población por género y edad (2); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre migración internacional para el programa de investigación de la migración internacional en América Latina (2); mantenimiento y actualización del banco regional de datos de los censos de población, vivienda y estadísticas vitales (2); mantenimiento y actualización del sistema regional de indicadores para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (2); actualización periódica del contenido del sitio web del subprograma (2);

c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):

- i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica a los países de la región, previa solicitud, en materias relacionadas con la recopilación de datos, el análisis demográfico y las metodologías para la elaboración de proyecciones y estimaciones de población (1); servicios de cooperación técnica a los países de la región sobre tendencias demográficas de los pueblos indígenas y los afrodescendientes (1); servicios de cooperación técnica a los países de la región, previa solicitud, sobre el diseño y utilización de aplicaciones informáticas relacionadas con Redatam (1); servicios de cooperación técnica a los países de la región, previa solicitud, en materias relacionadas con el Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo y la Estrategia Regional de Implementación en América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (1); servicios de cooperación técnica a los países de la región, previa solicitud, en esferas relativas a la incorporación de variables sociodemográficas en políticas, programas y proyectos de desarrollo (1); servicios de apoyo técnico a los foros intergubernamentales de la región en materia de migración internacional y envejecimiento (1);
- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cursillo sobre temas vinculados con la incorporación de variables sociodemográficas en las políticas, programas y proyectos de desarrollo (1); cooperación con entidades gubernamentales, universidades, organizaciones no gubernamentales y órganos regionales y subregionales para realizar actividades de capacitación sobre temas emergentes relacionados con la población y el desarrollo (1); curso regional sobre análisis demográfico, población y desarrollo para funcionarios gubernamentales de la región, de tres semanas de duración como mínimo (1); cursillos sobre la utilización de aplicaciones informáticas relacionadas con Redatam y la creación de bases de datos conexas (4); cursillos sobre la utilización de nuevas metodologías e instrumentos para el análisis y las proyecciones demográficas (2);
- iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos sobre la migración internacional, la migración interna y los pueblos indígenas (1), y sobre el fortalecimiento de las capacidades nacionales para abordar cuestiones relacionadas con la migración internacional y los pueblos indígenas y el envejecimiento (1).

Cuadro 21.25

**Recursos necesarios: subprograma 7**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 265,1	3 265,1	16	16
No relacionados con puestos	168,0	165,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>3 433,1</b>	<b>3 430,1</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
Recursos extrapresupuestarios	1 850,0	2 000,0	1	1
<b>Total</b>	<b>5 283,1</b>	<b>5 430,1</b>	<b>17</b>	<b>17</b>

- 21.84 La suma de 3.265.100 dólares en recursos relacionados con puestos sufragaría 16 puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 1 P-2 y 8 de contratación local), como se indica en el cuadro 21.25. Las necesidades no relacionadas con puestos, que ascienden a 165.000 dólares, sufragarían personal temporario general, consultores, expertos y viajes de funcionarios.
- 21.85 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 2.000.000 dólares, sufragarían un puesto, como se indica en el cuadro 21.25, y recursos no relacionados con puestos para viajes de funcionarios, consultores, otras necesidades operacionales y seminarios. Esa suma refleja un aumento de 150.000 dólares en comparación con el bienio 2010-2011, debido principalmente a la apreciación de la moneda local respecto al dólar de los Estados Unidos. Los recursos extrapresupuestarios se utilizarían para prestar apoyo a actividades, con especial atención a los países que realicen sus censos en 2010, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y las disposiciones pertinentes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular el cuarto Objetivo, relativo a la reducción de la mortalidad materna, concretamente cuestiones relacionadas con la incorporación de variables demográficas en los programas sociales y económicos, y el quinto Objetivo, relativo a mejorar la salud materna, en particular la meta de lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva y sus correspondientes indicadores.

## Subprograma 8

### Desarrollo sostenible y asentamientos humanos

#### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.638.500 dólares*

- 21.86 La ejecución de este subprograma estará a cargo de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL, que trabajará en estrecha coordinación con otras oficinas y divisiones de la Comisión a fin de incorporar un enfoque amplio del desarrollo sostenible en el programa de trabajo a nivel departamental, sobre todo en lo que respecta al cambio climático y al séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio. Hitos importantes en este proceso a nivel político e institucional serán la celebración del Foro sobre la Aplicación Regional del Desarrollo Sostenible, organizado conjuntamente por la CEPAL y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; el proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; y el seguimiento de los acuerdos del plan de acción regional de la Reunión Regional de Ministerios y Autoridades

Máximas del Sector de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe y el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

- 21.87 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 8 del programa 17 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 21.26

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Mejorar la integración de las consideraciones relativas a la ordenación ambiental y urbana en las políticas económicas, sociales y de uso de la tierra en el marco del desarrollo sostenible y el cambio climático

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mayor capacidad de los países de América Latina y el Caribe para incorporar criterios de sostenibilidad en las políticas y medidas de desarrollo, en particular en relación con los asentamientos humanos y la reducción de riesgos y la adaptación al cambio climático

a) i) Mayor número de países que adoptan políticas, medidas o instrumentos en las esferas relacionadas con los asentamientos humanos, la reducción de riesgos y la adaptación al cambio climático de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 4 países

Estimación 2010-2011: 8 países

Objetivo 2012-2013: 10 países

ii) Porcentaje de lectores que reconocen haberse beneficiado de los análisis y las recomendaciones de políticas sobre los asentamientos humanos, la reducción de riesgos y la adaptación al cambio climático y el desarrollo sostenible contenidos en diversas publicaciones del subprograma

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 75%

Objetivo 2012-2013: 80%

b) Mayor capacidad de los gobiernos de la región y otros interesados para adoptar medidas de seguimiento y registrar progresos en relación con la ejecución de acuerdos internacionales relativos al desarrollo sostenible y al desarrollo urbano, como los surgidos de la Declaración del Milenio, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Reunión

b) i) Mayor número de países que adoptan medidas para dar seguimiento a los compromisos asumidos en los acuerdos internacionales relativos al desarrollo sostenible y al desarrollo urbano de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL

Regional de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y el Urbanismo en América Latina y el Caribe, la reunión sobre la aplicación regional y el proceso de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y mayor capacidad de los países para aplicar la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 5 países

Estimación 2010-2011: 10 países

Objetivo 2012-2013: 11 países

ii) Mayor número de países que adoptan políticas y medidas para aplicar la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 2 países

Objetivo 2012-2013: 4 países

### Factores externos

- 21.88 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) exista la voluntad política y la estabilidad institucional suficientes para emprender las actividades del subprograma; y b) la comunidad internacional siga comprometida con el logro de resultados en las negociaciones internacionales sobre medio ambiente, en particular sobre el cambio climático, los Estados miembros continúen mostrando su interés y compromiso respecto del cambio climático, el desarrollo sostenible y los asentamientos humanos, la reducción de riesgos y la adaptación.

### Productos

- 21.89 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
- i) Comisión sobre el Desarrollo Sostenible: servicios sustantivos para el cuarto Foro sobre la Aplicación Regional del Desarrollo Sostenible (1);
  - ii) Reunión Regional de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe: elaboración, previa solicitud, de aportes sustantivos a la documentación para la Reunión Regional (1);
  - iii) Grupos especiales de expertos: reuniones de expertos que representan a los diversos interesados (gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, organizaciones sociales, donantes, entidades privadas y medios académicos) para determinar medidas mensurables de cooperación técnica sobre el acceso a la información y la participación en cuestiones ambientales que adoptarán los gobiernos de la región a la luz de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1); reunión de expertos para analizar las prioridades de la región relativas a la mitigación del cambio climático y la adaptación a ese cambio (1); reunión de expertos para examinar las experiencias adquiridas en la aplicación de políticas e instrumentos que incorporen dimensiones económicas, sociales, urbanas y ambientales del desarrollo sostenible (1); reunión de expertos para examinar las tendencias y los temas emergentes vinculados al desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe y sus consecuencias para la integración de criterios sostenibles en las políticas públicas y

las instituciones (1); reunión de expertos para examinar la dinámica de crecimiento de los asentamientos urbanos en relación con los mercados urbanos y rural del suelo (1);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones periódicas: estudio sobre la financiación para el desarrollo sostenible (1); estudio sobre el progreso hacia el desarrollo sostenible (1); estudio sobre la integración de las políticas públicas para el desarrollo sostenible y el desarrollo institucional (1);
  - ii) Publicaciones no periódicas: estudio de compilación de las mejores prácticas sobre el acceso a la información y la participación en cuestiones ambientales a la luz de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1); estudio sobre las experiencias relacionadas con la transición hacia una economía verde, basada en los principios de concienciación ambiental e inclusión social (1); estudio sobre la gobernanza metropolitana urbana en el desarrollo territorial de los países de América Latina y el Caribe (1); estudio sobre políticas públicas para ciudades con baja emisión de carbono (1); estudio sobre las necesidades de cooperación técnica y desarrollo de la capacidad a nivel nacional, a fin de asegurar el acceso a la información y la participación en cuestiones ambientales a la luz de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1); estudio para evaluar los costos ambientales y/o urbanos y beneficios de los proyectos de infraestructura en el contexto del desarrollo sostenible (1); estudio sobre el impacto de las cuestiones ambientales en la equidad (1); estudio sobre las estrategias comerciales para el desarrollo sostenible (1); estudios sobre cuestiones de gran prioridad para la economía del cambio climático, incluidos los mercados de carbono, las estimaciones de las necesidades de adaptación en la región, la financiación para las actividades de mitigación y la adaptación y los efectos del cambio climático en el comercio y los flujos de inversión en la región (4); estudios sobre las estrategias de reducción de riesgos y adaptación (2);
  - iii) Material técnico: ampliación de las aplicaciones cuantitativas para la evaluación del desarrollo sostenible (1); actualización y perfeccionamiento continuos de la base de datos sobre desastres, reducción del riesgo y adaptación relacionados con el cambio climático en América Latina y el Caribe (2); actualización y perfeccionamiento continuos de la base de datos sobre integración del desarrollo sostenible en las políticas públicas de los países de América Latina y el Caribe (2); actualización y mantenimiento de bases de datos sobre variables e indicadores económicos, sociales, urbanos y ambientales para evaluar el avance del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica a los países de la región, previa solicitud, en la esfera de la información y la participación en cuestiones ambientales a la luz de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1); servicios de cooperación técnica a los países de la región, previa solicitud, en esferas vinculadas con la reducción del riesgo y la adaptación (1); servicios de cooperación técnica a los países de la región, previa solicitud, en diversas materias relacionadas con las políticas públicas y sus vínculos con el desarrollo sostenible y la sostenibilidad urbana (1); servicios de cooperación técnica a los países de la región, previa solicitud, en materia de metodologías para evaluar el avance hacia el logro del desarrollo sostenible (1); servicios de cooperación técnica a los países de la región, previa solicitud, en la esfera del cambio climático (1);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cooperación con entidades gubernamentales e intergubernamentales, universidades, organizaciones no gubernamentales y organismos regionales y subregionales, previa solicitud, para apoyar actividades de capacitación sobre desarrollo urbano y políticas públicas para el desarrollo sostenible (1); cooperación con entidades gubernamentales e intergubernamentales, universidades, organizaciones no gubernamentales y organizaciones regionales y subregionales, previa petición, para apoyar actividades de capacitación en materia de evaluación del desarrollo sostenible y la mitigación del cambio climático, la reducción del riesgo y la adaptación a ese cambio (1); curso regional sobre economía ambiental (1); curso regional sobre indicadores de desarrollo sostenible (1);
- iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos de cooperación técnica sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, incluida la reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques y la sostenibilidad urbana (1).

Cuadro 21.27

**Recursos necesarios: subprograma 8**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 398,9	4 398,9	18	18
No relacionados con puestos	244,6	239,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>4 643,5</b>	<b>4 638,5</b>	<b>18</b>	<b>18</b>
Recursos extrapresupuestarios	2 600,0	2 500,0	1	–
<b>Total</b>	<b>7 243,5</b>	<b>7 138,5</b>	<b>19</b>	<b>18</b>

- 21.90 La suma de 4.398.900 dólares en recursos relacionados con puestos sufragaría 18 puestos (1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 5 P-3, 4 P-2 y 3 de contratación local), como se indica en el cuadro 21.27. El monto de 239.600 dólares, que representa una disminución de 5.000 dólares en recursos no relacionados con puestos, sufragaría otros gastos de personal, consultores, expertos y viajes de funcionarios.
- 21.91 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 2.500.000 dólares, sufragarían recursos no relacionados con puestos para viajes de funcionarios, consultores, otras necesidades operacionales y seminarios. La disminución de 100.000 dólares en comparación con el bienio 2010-2011 se debe principalmente a la cancelación del proyecto del personal a tiempo completo, como se refleja en el cuadro 21.27. El subprograma tendrá en cuenta las disposiciones pertinentes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular el séptimo Objetivo, relativo a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y en especial su meta relacionada con la incorporación de los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, y la mejora considerable de la vida de los habitantes de barrios marginales. El subprograma también se centrará en el seguimiento de la ejecución de los acuerdos internacionales pertinentes, en especial los derivados del Programa de Hábitat, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el proceso conducente a la

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Río de Janeiro (Brasil) del 4 al 6 de junio de 2012.

### Subprograma 9 Recursos naturales e infraestructura

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.220.700 dólares*

- 21.92 La División de Recursos Naturales e Infraestructura estará a cargo de la ejecución del subprograma, en estrecha coordinación con otras divisiones y oficinas de la Comisión, en particular la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, la División de Desarrollo Productivo y Empresarial y la sede subregional de México. La estrategia incluirá suministrar a los interesados de la región estudios analíticos e información y datos sistematizados en materia de regulación y ordenación de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura en el contexto de los objetivos de desarrollo derivados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, incluidos los establecidos en la Declaración del Milenio.
- 21.93 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 9 del programa 17 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 21.28

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Fomentar la competitividad y el desarrollo socioeconómico mediante la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios de infraestructura en los países de América Latina y el Caribe

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor capacidad institucional de los países de la región para formular y aplicar políticas públicas y marcos normativos que permitan aumentar la eficiencia en la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura

#### Indicadores de progreso

- a) i) Mayor número de países que adoptan nuevas políticas y medidas en el ámbito de la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: 4 países  
Estimación 2010-2011: 8 países  
Objetivo 2012-2013: 8 países
- ii) Mayor número de autoridades nacionales que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar su trabajo en el ámbito de la gestión sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 4 autoridades nacionales

Objetivo 2012-2013: 6 autoridades nacionales

b) Mayor armonización y coordinación de las políticas e intercambio de prácticas idóneas sobre ordenación sostenible de los recursos naturales y prestación de servicios públicos y de infraestructura a los niveles regional y subregional

b) Mayor número de instituciones públicas, académicas, regionales y empresariales que adoptan medidas para armonizar las políticas para la ordenación de los recursos naturales y la prestación de servicios de infraestructura, de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL

*Medidas de la ejecución*

(Número de instituciones públicas, académicas regionales y empresariales)

2008-2009: 22 instituciones

Estimación 2010-2011: 24 instituciones

Objetivo 2012-2013: 26 instituciones

**Factores externos**

- 21.94 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se mantenga la estabilidad socioeconómica e institucional en la región sin conmociones o perturbaciones externas graves que afecten a las prioridades del programa de trabajo; y b) la comunidad internacional apoye y otorgue prioridad a las preocupaciones y necesidades concretas relativas a la gestión sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos y de infraestructura en el contexto del programa de desarrollo regional e internacional. Para ello se tendrán en cuenta las directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los derivados de la Declaración del Milenio.

**Productos**

- 21.95 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario): grupos especiales de expertos: reunión de expertos a alto nivel para examinar los nuevos desafíos relacionados con el transporte sostenible y la estrategia de infraestructura para la región, con especial atención en América Latina y el Caribe (1); reunión de expertos sobre la formulación de políticas públicas para la gestión del agua y otros servicios que promuevan la eficiencia económica, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); reunión de expertos para examinar los avances en materia de seguridad energética y mercados de energía sostenible (1); reunión regional de expertos sobre políticas públicas vinculadas al uso de los ingresos fiscales derivados de la minería y otros ingresos fiscales (1);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones no periódicas: estudio con una propuesta final para la infraestructura sostenible y la estrategia regional de transporte (1); estudio sobre un aspecto específico de la regulación de servicios públicos en la región (1); estudio sobre avances en la gestión integral de los recursos hídricos de los países de la región en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); estudio sobre la legislación minera con referencia a los marcos ambientales en los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) (1); estudio sobre las políticas públicas relacionadas con obstáculos o la falta de aplicación de políticas de transporte combinado o multimodal en la región (1); estudio sobre los planes y aplicación de iniciativas de infraestructura con baja emisión de carbono en la esfera de los servicios de infraestructura económica (1); estudios sobre los avances en materia de abastecimiento de agua potable y saneamiento en los países en la región en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); estudios sobre la economía de la minería, con especial hincapié en la contribución de la inversión al crecimiento económico de los países de América Latina y el Caribe (2); estudios sobre políticas públicas para la gestión sostenible de los recursos naturales (2); estudios sobre el comportamiento de los mercados de energía sostenible: legislación, economía y tecnologías en la región (2); estudios sobre los efectos de las políticas de inversión en seguridad energética de la región (2);
  - ii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: *Boletín FAL*, publicación mensual sobre la facilitación del comercio y el transporte en los países de América Latina y el Caribe (24 números en el bienio) (2); boletín de información de la red de cooperación sobre la gestión integral de los recursos hídricos para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe (cuatro números en cada idioma durante el bienio) (4);
  - iii) Material técnico: mantenimiento y ampliación de la publicación *Perfil Marítimo de América Latina y el Caribe* (2);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica, previa solicitud, a las autoridades nacionales y locales de la región en materia de: la gestión de los recursos hídricos (1); la energía, las energías renovables y la eficiencia energética (1); y la minería (1); servicios de cooperación técnica, previa solicitud, a mecanismos de cooperación regional, incluida la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano y la Asociación Latinoamericana de Energía, sobre temas relevantes (1); servicios de cooperación técnica a los países de la región, previa petición, sobre la prestación de servicios públicos de infraestructura mediante, entre otros, la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana y el Proyecto Mesoamérica (1);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: organización de un curso regional de una semana para administradores públicos y privados vinculados con la provisión y gestión de servicios de infraestructura (1); organización de un curso regional sobre la gestión de los recursos naturales dirigido a funcionarios públicos y privados en coordinación con el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (1);
  - iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos de cooperación técnica sobre la energía renovable, seguridad energética y eficiencia energética, con la participación de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana y el Proyecto Mesoamérica (1); la prestación de servicios públicos y servicios que promuevan la eficiencia económica, la igualdad social y la sostenibilidad ambiental (1).

Cuadro 21.29

**Recursos necesarios: subprograma 9**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
	Presupuesto ordinario			
Relacionados con puestos	3 967,2	3 967,2	18	18
No relacionados con puestos	258,5	253,5	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>4 225,7</b>	<b>4 220,7</b>	<b>18</b>	<b>18</b>
Recursos extrapresupuestarios	1 250,0	1 250,0	1	–
<b>Total</b>	<b>5 475,7</b>	<b>5 470,7</b>	<b>19</b>	<b>18</b>

- 21.96 La suma de 3.967.200 dólares en recursos relacionados con puestos sufragaría 18 puestos (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 3 P-2 y 6 de contratación local), como se indica en el cuadro 21.29. La suma de 253.500 dólares en recursos no relacionados con puestos sufragaría los gastos de personal temporario general, consultores, expertos y viajes de funcionarios.
- 21.97 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 1.250.000 dólares, sufragarán necesidades no relacionadas con puestos para viajes de funcionarios, consultores, otras necesidades operacionales y seminarios. El subprograma tendrá en cuenta los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular el séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio, relativo a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y en especial sus objetivos relacionados con la incorporación de los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y la reducción de la proporción de la población sin acceso sostenible al agua potable.

### Subprograma 10

#### Planificación de la administración pública

##### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.049.800 dólares*

- 21.98 La responsabilidad sustantiva de la ejecución de este subprograma corresponde al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, que es el centro de capacitación de la CEPAL. En consecuencia, el Instituto trabajará en estrecha colaboración con otras divisiones, sedes subregionales y oficinas nacionales. La estrategia tendrá en cuenta las disposiciones pertinentes de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los establecidos en las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en el ámbito económico y social, en la Declaración del Milenio y en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.
- 21.99 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 10 del programa 17 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 21.30

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Mejorar la gestión del sector público en los países de la región respecto de la planificación económica y social, la presupuestación y el desarrollo local

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mayor capacidad de los países de América Latina y el Caribe para adoptar nuevos enfoques y abordar las cuestiones emergentes relacionadas con la planificación del desarrollo a nivel tanto nacional como subnacional, la presupuestación basada en los resultados y la administración pública

a) i) Mayor número de organismos públicos y otros entes públicos de la región (a nivel nacional o subnacional) receptores de servicios de cooperación técnica que han adoptado políticas y medidas conformes con las recomendaciones de la CEPAL en los ámbitos de planificación del desarrollo, presupuestación y administración pública

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 10 organismos públicos y otros entes públicos de la región

Objetivo 2012-2013: 12 organismos públicos y otros entes públicos de la región

ii) Mayor número de participantes que reconocen haberse beneficiado de las actividades de capacitación del subprograma para mejorar su trabajo en los ámbitos de planificación del desarrollo, presupuestación y administración pública

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 200 participantes

Objetivo 2012-2013: 250 participantes

iii) Porcentaje de usuarios que reconocen haberse beneficiado de los análisis y las recomendaciones de políticas contenidos en la publicación titulada *Gestión pública y desarrollo en América Latina y el Caribe* y en otras publicaciones del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 75%

Objetivo 2012-2013: 78%

b) Mayor coordinación, intercambio de mejores prácticas y fijación de marcos de referencia entre los interesados y los gobiernos de la región, tanto a nivel nacional como subnacional, relativos a la gestión pública de las estrategias de desarrollo, haciendo hincapié en la planificación, la presupuestación y la evaluación

b) i) Mayor número de organismos públicos y otros interesados clave de la región (a nivel nacional o subnacional) que participan en redes y seminarios organizados por el subprograma en los que se difunden las recomendaciones de la CEPAL sobre planificación del desarrollo, presupuestación y administración pública

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 8 organismos públicos y otros interesados clave

Objetivo 2012-2013: 10 organismos públicos y otros interesados clave

ii) Mayor porcentaje de participantes en los foros organizados por el subprograma que reconocen haberse beneficiado de sus actividades y recomendaciones para mejorar su trabajo en los ámbitos de la planificación del desarrollo, la gestión fiscal y la administración pública, en los niveles de gobierno tanto nacional como subnacional

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 70%

Estimación 2010-2011: 75%

Objetivo 2012-2013: 78%

### Factores externos

21.100 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la comunidad internacional, y en particular los Estados miembros del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, continúen otorgando prioridad a la planificación del desarrollo, la gestión fiscal y la administración pública, a nivel nacional y subnacional, teniendo en cuenta las directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio y otros acuerdos adoptados en las principales cumbres y conferencias en las esferas económica y social; y b) el entorno socioeconómico e institucional de la región se mantenga estable o mejore, sin conmociones o perturbaciones externas significativas que afecten las prioridades del programa de trabajo.

### Productos

21.101 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

- i) Servicios sustantivos a dos reuniones de los Presidentes del Consejo Regional de Planificación (2);
- ii) Grupos especiales de expertos: reuniones de expertos sobre política fiscal para examinar las experiencias en planificación, presupuestación y evaluación de los países de la región (2); reuniones de expertos para analizar las experiencias y políticas relacionadas con la planificación de las políticas públicas y el desarrollo regional y local en los países de la región (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Publicaciones periódicas: *Gestión pública y desarrollo en América Latina y el Caribe*, ediciones de 2012 y 2013 (2); estudios sobre política fiscal, metodologías de presupuestación y evaluación, planificación de políticas públicas y procesos de desarrollo local y regional en América Latina y el Caribe (6);
  - ii) Publicaciones no periódicas: estudio sobre planificación de políticas públicas, gobierno electrónico y procesos de desarrollo local y regional en América Latina y el Caribe (3);
  - iii) Material técnico: actualización periódica y perfeccionamiento de los programas informáticos para prestar apoyo a actividades de capacitación, bases de datos sobre presupuestación, estrategias de desarrollo local e instrumentos políticos conexos en América Latina y el Caribe (2);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica a los países de la región, previa solicitud, en esferas relacionadas con políticas de desarrollo locales y regionales (1); planificación, programación fiscal y presupuestación, y evaluación de políticas, programas y proyectos (1);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cursos internacionales y nacionales sobre los siguientes temas: finanzas públicas; presupuestación; preparación, gestión y evaluación de proyectos y marcos lógicos; desarrollo económico local, competitividad territorial y descentralización fiscal; y políticas económicas, sociales y de desarrollo sostenible (15); cursillos internacionales sobre planificación del desarrollo, presupuestación y finanzas públicas, y políticas económicas, sociales y de desarrollo sostenible para los encargados de formular políticas públicas (2); asociación con al menos una entidad educativa o académica para poner en marcha un programa de postgrado sobre planificación y gestión pública para el desarrollo (1);
  - iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos de cooperación técnica sobre la planificación pública y la evaluación y las estrategias de desarrollo local (1).

Cuadro 21.31

**Recursos necesarios: subprograma 10**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 940,2	1 940,2	11	11
No relacionados con puestos	107,6	109,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 047,8</b>	<b>2 049,8</b>	<b>11</b>	<b>11</b>
Recursos extrapresupuestarios	5 650,0	5 780,0	9	10
<b>Total</b>	<b>7 697,8</b>	<b>7 829,8</b>	<b>20</b>	<b>21</b>

21.102 La suma de 1.940.200 dólares en recursos relacionados con puestos permitiría mantener 11 puestos (1 P-5, 2 P-4 y 8 de contratación local), como se indica en el cuadro 21.31. El monto de 109.600 dólares en recursos no relacionados con puestos se utilizaría para sufragar otros gastos de personal, consultores, expertos y viajes de funcionarios. El aumento de 2.000 dólares se debe al mayor número previsto de países que participarán en las reuniones de grupos de expertos.

21.103 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 5.780.000 dólares, sufragarían diez puestos, como se indica en el cuadro 21.31, y recursos no relacionados con puestos para viajes de funcionarios, consultores, otras necesidades operacionales y seminarios. El aumento de 130.000 dólares en comparación con el bienio 2010-2011 se debe principalmente a la apreciación de las monedas locales, en las que se reciben algunas contribuciones, frente al dólar de los Estados Unidos. Los recursos extrapresupuestarios se utilizarán para prestar apoyo a las actividades que se detallan en los productos, con el objetivo de abordar cuestiones emergentes, según soliciten los Estados miembros y en respuesta a las necesidades que surjan en tiempos de inestabilidad económica y social. Se tendrán especialmente en cuenta las disposiciones pertinentes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular a nivel local y las relacionadas con el octavo Objetivo, relativo a lograr la buena gobernanza.

**Subprograma 11  
Estadísticas**

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.860.200 dólares**

21.104 La División de Estadística se encargará de la ejecución del subprograma. Trabajará en estrecha colaboración con todas las demás divisiones y oficinas de la CEPAL y les prestará apoyo en la facilitación de datos y estadísticas y su análisis.

21.105 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 11 del programa 17 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 21.32

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Promover la generación, el uso y la incorporación de información estadística exacta, oportuna y pertinente en las políticas económicas, sociales y relativas al desarrollo ambiental de los países de la región

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Progresos en la ejecución del Plan estratégico 2005-2015 de la Conferencia Estadística de las Américas	<p>a) i) Mayor porcentaje de cumplimiento del Sistema de Cuentas Nacionales por parte de los países de la región y de incorporación de cuentas subsidiarias, de acuerdo con las recomendaciones internacionales y con sus propias necesidades, tras recibir el apoyo técnico necesario de la CEPAL</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: no se aplica</p> <p>Estimación 2010-2011: 70%</p> <p>Objetivo 2012-2013: 75%</p> <p>ii) Mayor número de países de la región que han fijado indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tras recibir el apoyo técnico necesario de la CEPAL</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: no se aplica</p> <p>Estimación 2010-2011: 7 países</p> <p>Objetivo 2012-2013: 8 países</p>
b) Mayor capacidad técnica de los países de América Latina y el Caribe para realizar un seguimiento de las tendencias económicas, sociales y ambientales y formular políticas basadas en datos empíricos	<p>b) i) Mayor número de países que adoptan medidas a fin de aplicar las recomendaciones de la CEPAL para realizar un seguimiento de las tendencias económicas, sociales y ambientales y formular políticas basadas en datos empíricos</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 5 países</p> <p>Estimación 2010-2011: 7 países</p> <p>Objetivo 2012-2013: 8 países</p> <p>ii) Mayor número de descargas del Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe y CEPALSTAT, el depósito</p>

consolidado en línea de la CEPAL de bases de datos económicas, sociales y ambientales de la región

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 800.000 descargas

Estimación 2010-2011: 1.000.000 descargas

Objetivo 2012-2013: 1.100.000 descargas

iii) Mayor número de usuarios que reconocen beneficiarse de la información que contiene CEPALSTAT

*Medidas de la ejecución*

(Porcentaje de usuarios que reconocen beneficiarse de la información que contiene CEPALSTAT)

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 70%

Objetivo 2012-2013: 75%

### Factores externos

- 21.106 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se mantenga la estabilidad socioeconómica e institucional en la región y permita a las oficinas nacionales de estadística seguir funcionando de forma normal y avanzar en sus trabajos; y b) la comunidad internacional siga brindando apoyo a la labor de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL y a las prioridades que ella establezca para el desarrollo estadístico de la región en respuesta a las necesidades y preocupaciones específicas de los Estados miembros de la CEPAL en ese ámbito, para lo cual se tendrán en cuenta las directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio; y c) los organismos y organizaciones internacionales que trabajan en la región apoyen los esfuerzos de coordinación encaminados a aumentar la eficiencia y la utilidad de sus actividades de cooperación en materia de estadísticas.

### Productos

- 21.107 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Conferencia Estadística de las Américas: servicios para las reuniones del Comité Ejecutivo de la Conferencia, incluida la preparación de informes sobre los avances realizados y los productos obtenidos en el marco del programa de trabajo definido por la Conferencia (2); y para la séptima reunión de la Conferencia Estadística de las Américas, incluida la coordinación y el seguimiento de los acuerdos de cooperación técnica para el desarrollo de las estadísticas, la preparación de informes sobre las actividades de la secretaría de la CEPAL y los resultados y avances logrados en materia

de desarrollo estadístico y cooperación internacional, así como la preparación de la documentación sustantiva que se presentará a la Conferencia (1);

- ii) Grupos especiales de expertos: reuniones de expertos para analizar los progresos de las estadísticas y las cuentas ambientales (1); reunión de expertos para analizar cuestiones relacionadas con la mejora de la organización de las oficinas y los sistemas nacionales de estadística (1); reunión de expertos para analizar el progreso de las cuentas satélite con respecto a las prioridades de desarrollo de la región (1); reunión de expertos para efectuar recomendaciones que mejoren la armonización y homogenización de los indicadores y estadísticas sociales, con especial atención al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la cohesión social (1); reuniones de expertos para evaluar la inclusión de nuevas recomendaciones internacionales sobre la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales y su ajuste a las características de las economías de la región, en el marco ofrecido por la Red Latinoamericana de Expertos en Cuentas Nacionales (2); reuniones de expertos para efectuar recomendaciones sobre el mejoramiento técnico y metodológico de los sistemas de información social y las encuestas de hogares (2); reunión de expertos para promover y analizar la incorporación de las nuevas recomendaciones internacionales sobre estadísticas del comercio exterior de bienes y servicios (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Publicaciones periódicas: *Cuadernos Estadísticos de la CEPAL*, dos números durante el bienio sobre estadísticas económicas (2); *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe*, ediciones de 2012 y 2013 (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: estudio sobre los progresos de la región en la aplicación de las nuevas recomendaciones internacionales sobre la modernización del Sistema de Cuentas Nacionales (1993 o 2008) o las estadísticas del sector externo (1); estudio sobre la aplicación regional de las cuentas satélite y otras cuentas (1); estudio sobre la aplicación regional de las recomendaciones sobre la clasificación de bienes y servicios en el comercio interno y exterior (1); estudios sobre metodologías y análisis de la situación de la pobreza, desigualdad de ingresos y cohesión social en la región (3); estudios sobre las mejores prácticas respecto de la organización de los sistemas nacionales de estadística relevantes para los países de América Latina y el Caribe (2); estudios sobre progresos hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo acordados internacionalmente (2); estudios sobre la situación de las estadísticas ambientales en la región y la experiencia de las cuentas ambientales (2);
  - iii) Material técnico: elaboración, mantenimiento y actualización del sistema CEPALSTAT y las bases de datos bajo responsabilidad directa de la División de Estadística, y coordinación con otras divisiones sobre las actividades relacionadas con el mantenimiento de sus respectivas bases de datos (2);
  - iv) Contribución a productos conjuntos: preparación del anexo estadístico del *Estudio económico de América Latina y el Caribe*, ediciones de 2011-2012 y 2012-2013 (2); preparación de la síntesis estadística del *Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe*, ediciones de 2012 y 2013 (2); redacción de uno o más capítulos sobre la pobreza, la desigualdad y temas relacionados y preparación de indicadores estadísticos para las ediciones anuales del *Panorama Social de América Latina*, ediciones de 2012 y 2013 en colaboración con la División de Desarrollo Social (2);

- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica a los Estados miembros y órganos regionales, previa solicitud, sobre las siguientes cuestiones: la armonización de las estadísticas económicas básicas y aplicación de las últimas revisiones de las nomenclaturas internacionales, así como del Sistema de Cuentas Nacionales y sus cuentas satélite (1); las encuestas de hogares, los indicadores y estadísticas sociales y la cuantificación y el análisis de situaciones de pobreza como parte del seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); el desarrollo de sistemas para la vigilancia y la elaboración de modelos de desarrollo económico y diseño de indicadores analíticos (1); el desarrollo de la organización institucional de los sistemas nacionales de estadística y las oficinas nacionales de estadística (1); el apoyo a la elaboración de las estadísticas ambientales (1);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cooperación con entidades gubernamentales, universidades, organizaciones no gubernamentales y órganos regionales y subregionales en apoyo a actividades de capacitación sobre temas relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la pobreza, la distribución del ingreso, la cohesión y la vulnerabilidad social (1); el desarrollo de estadísticas ambientales (1); la organización de los sistemas nacionales de estadística (1);
  - iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos de cooperación técnica sobre estadísticas ambientales (1); organización de los sistemas nacionales de estadística (1); el seguimiento de los progresos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y de estadísticas e indicadores relacionados con la cohesión social y la pobreza (1); el Programa de Comparación Internacional, el programa regional para ofrecer respaldo a los países de la región en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 y mejorar las estadísticas económicas básicas sobre la base de las Recomendaciones de Luxemburgo para la aplicación y divulgación global del Sistema de Cuentas Nacionales y la aplicación de cuentas satélite relacionadas con sectores específicos, como el turismo y la salud (1).

Cuadro 21.33

**Recursos necesarios: subprograma 11**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 579,5	4 579,5	24	24
No relacionados con puestos	285,7	280,7	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>4 865,2</b>	<b>4 860,2</b>	<b>24</b>	<b>24</b>
Recursos extrapresupuestarios	900,0	1 020,0	–	2
<b>Total</b>	<b>5 765,2</b>	<b>5 880,2</b>	<b>24</b>	<b>26</b>

21.108 La suma de 4.579.500 dólares en recursos relacionados con puestos sufragaría el mantenimiento de 24 puestos (1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 3 P-3 y 15 de contratación local), como se indica en el cuadro 21.33.

El monto de 280.700 dólares en recursos no relacionados con puestos se utilizaría para sufragar otros gastos de personal, consultores, expertos y viajes de funcionarios.

- 21.109 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 1.020.000 dólares, sufragarán dos puestos, como se indica en el cuadro 21.33, y recursos no relacionados con puestos para viajes de funcionarios, consultores, otras necesidades operacionales y seminarios relacionados con proyectos de cooperación técnica. El aumento de 120.000 dólares, en comparación con el bienio 2010-2011, se debe principalmente a la creación de 2 puestos de contratación local necesarios para prestar apoyo a proyectos. Los recursos extrapresupuestarios se utilizarán para apoyar las actividades descritas en los productos, con especial atención a la Conferencia Estadística de las Américas y las prioridades que establece para el desarrollo estadístico de la región. La utilización de los recursos extrapresupuestarios continúa estando determinada por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio y los acuerdos alcanzados en las principales cumbres y conferencias en las esferas económica y social.

### **Subprograma 12** **Actividades subregionales en México y Centroamérica**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 8.028.400 dólares*

- 21.110 La ejecución de este subprograma correrá a cargo de la sede subregional de la CEPAL en México, que se centrará en los países del istmo centroamericano, Cuba, la República Dominicana, Haití y México, y coordinará su labor con la de otras divisiones y oficinas de la CEPAL. La estrategia tendrá en cuenta, en particular, las disposiciones pertinentes de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente derivados de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, incluidos los derivados de la Declaración del Milenio.
- 21.111 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 12 del programa 17 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 21.34

#### **Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

---

**Objetivo de la Organización:** Alcanzar un crecimiento dinámico y un desarrollo sostenible incluyente y equitativo en un marco institucional sólido y democrático y cumplir los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los establecidos en la Declaración del Milenio

---

#### **Logros previstos de la Secretaría**

#### **Indicadores de progreso**

a) Fortalecimiento de la capacidad de los países de la subregión para dar respuesta a los problemas económicos y sociales, en particular en relación con la igualdad y la erradicación de la pobreza

a) i) Mayor número de instituciones de la subregión pertenecientes a los gobiernos, el sector privado o los círculos académicos que, en la formulación de políticas y medidas en materia de desarrollo social y económico, tienen en cuenta los análisis y las recomendaciones de políticas de la CEPAL, en particular en relación con la igualdad y la erradicación de la pobreza

- Medidas de la ejecución*  
2008-2009: no se aplica  
Estimación 2010-2011: 6 instituciones  
Objetivo 2012-2013: 8 instituciones
- ii) Mayor número de interesados clave que reconocen haberse beneficiado de los productos y servicios de la CEPAL para la formulación de políticas económicas y sociales, en particular en relación con la igualdad y la erradicación de la pobreza
- Medidas de la ejecución*  
2008-2009: no se aplica  
Estimación 2010-2011: 8 interesados clave  
Objetivo 2012-2013: 10 interesados clave
- b) Mayor capacidad técnica de los países de la subregión para elaborar o evaluar políticas y medidas en las esferas del desarrollo productivo, el comercio y la integración
- b) i) Mayor número de instituciones de la subregión que, en la formulación de políticas y medidas para el desarrollo productivo, el comercio y la integración, tienen en cuenta los análisis y recomendaciones de políticas de la CEPAL
- Medidas de la ejecución*  
2008-2009: no se aplica  
Estimación 2010-2011: 6 instituciones  
Objetivo 2012-2013: 8 instituciones
- ii) Mayor número de interesados clave encuestados que reconocen haberse beneficiado de los productos y servicios de la CEPAL en las esferas del desarrollo productivo, el comercio y la integración
- Medidas de la ejecución*  
2008-2009: no se aplica  
Estimación 2010-2011: 8 interesados clave encuestados  
Objetivo 2012-2013: 10 interesados clave encuestados
- c) Mayor capacidad técnica de los países de la subregión para elaborar o evaluar políticas y medidas para el desarrollo sostenible, en particular relativas a la energía, la agricultura y el cambio climático
- c) i) Mayor número de instituciones de la subregión que, al formular políticas y medidas para el desarrollo sostenible, en particular relativas a la energía, la agricultura y el cambio climático, tienen en cuenta los análisis y las recomendaciones de políticas de la CEPAL

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 6 instituciones de la subregión

Objetivo 2012-2013: 8 instituciones de la subregión

ii) Mayor número de interesados clave encuestados que reconocen haberse beneficiado de los productos y servicios de la CEPAL relacionados con el desarrollo sostenible, en particular con la energía, la agricultura y el cambio climático

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 8 interesados clave encuestados

Objetivo 2012-2013: 10 interesados clave encuestados

**Factores externos**

- 21.112 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la comunidad internacional dé respuesta y apoyo a las necesidades y preocupaciones de los Estados miembros de la CEPAL, de conformidad con las directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio; y b) se mantenga la estabilidad económica, social e institucional en la región sin graves conmociones o perturbaciones externas.

**Productos**

- 21.113 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Comité de Cooperación Económica Centroamericana: servicios sustantivos para la reunión del Comité de Cooperación Económica Centroamericana, incluida la preparación de documentación sustantiva e informes (1);
    - ii) Grupos especiales de expertos: reunión de expertos sobre las oportunidades y desafíos que surgen de los nuevos requerimientos respecto al medio ambiente y el cambio climático en los mercados internacionales para los países de la subregión (1); reunión de expertos sobre la situación de las fuentes energéticas renovables, la diversificación de los recursos energéticos no renovables y las oportunidades de mitigación del cambio climático (1); reunión de expertos sobre tendencias en la integración regional y los acuerdos de comercio en la subregión (1); reunión de expertos para considerar programas y políticas de adaptación al cambio climático y su efecto en la pobreza, el empleo y la productividad laboral en las zonas rurales de la subregión (1); reunión de expertos para considerar la política social como medio de encarar la pobreza, la desigualdad, el empleo y el crecimiento económico de la subregión (1); reunión de

expertos para hacer un análisis comparativo de los efectos económicos, sociales y ambientales de los fenómenos naturales extremos y los desafíos institucionales que plantean en los países de la subregión, así como el costo de la mitigación de los daños causados por esos fenómenos (1); reunión de expertos para examinar el papel de las iniciativas de integración relacionadas con políticas para promocionar determinados sectores que proporcionan mayor valor añadido en la subregión (1); reunión de expertos para examinar las perspectivas futuras y los avances en materia de comercio en la subregión con nuevos asociados, en particular los países de Asia y América del Sur (1); reunión de expertos para examinar opciones de políticas para mitigar de manera equitativa y sostenible los efectos negativos del cambio climático y la adaptación a ese cambio y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático en algunos sectores y países de la subregión (1); reunión de expertos para examinar las tendencias recientes y las perspectivas económicas en Centroamérica, así como las propuestas de política conexas (1); reunión de expertos para examinar el programa de integración energética subregional y avanzar en ese ámbito (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

- i) Publicaciones periódicas: estudio sobre las tendencias y los desafíos del sector agrícola de algunos países de la subregión en lo que respecta a la productividad, el ingreso rural y la competitividad (1); estudio sobre la evolución de la integración regional y los acuerdos de comercio en la subregión (1); estudios sobre acontecimientos económicos recientes y perspectivas para la subregión de Centroamérica en 2011-2012 y 2012-2013 (el primero se completará en 2012 y el segundo en 2013) (2);
- ii) Publicaciones no periódicas: estudio sobre la adaptación al cambio climático, la seguridad alimentaria, la pobreza y la desigualdad en zonas rurales de algunos países de la subregión (1); estudio sobre la competencia y la competitividad en la subregión (1); estudio sobre las perspectivas futuras y el desarrollo del comercio en la subregión con los nuevos asociados, en particular países de Asia y América del Sur (1); estudio sobre temas emergentes y el panorama de desarrollo económico y políticas macroprudenciales en la subregión (1); estudio sobre el empleo, la seguridad social y la igualdad (1); estudio sobre las principales cuestiones de desarrollo económico y social y opciones de política en Haití (1); estudio sobre las oportunidades que surgen de los nuevos requerimientos de la política ambiental de cambio climático en los mercados internacionales, incluida la huella de carbono del comercio de algunos países de la subregión (1); estudio sobre las políticas relativas al ingreso, las transferencias y la seguridad social en la subregión (1); estudio sobre los progresos realizados en la estrategia de integración energética subregional para 2020 (1); estudio sobre determinados sectores de servicios de la subregión en las cadenas internacionales y subregionales de valor (1); estudio sobre el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos y la sociedad civil para incorporar derechos económicos y sociales en políticas macroeconómicas en algunos países de la subregión (1); análisis comparativo de los efectos económicos, sociales y ambientales de los fenómenos naturales extremos y los desafíos institucionales que plantean en los países de la subregión, así como el costo de la mitigación de los daños causados por esos fenómenos (1); estudio sobre la calidad de la educación y el empleo (1); estudio sobre la situación de las fuentes energéticas renovables, la diversificación de los recursos energéticos no renovables y las oportunidades para mitigar los efectos negativos del cambio climático en la subregión (1); estudio sobre el empleo de la mujer y la productividad laboral en zonas rurales de algunos países de la subregión (1); estudio para evaluar las opciones de políticas para mitigar de manera equitativa y sostenible los efectos negativos del cambio

climático, la adaptación y la reducción de la vulnerabilidad ante ese cambio en algunos sectores y países de la subregión (1); papel de las iniciativas de integración relacionadas con políticas para promover determinados sectores con mayor valor añadido en la subregión (1);

- iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: informe anual sobre las actividades de la sede subregional en México (2); CEPAL México: panorama subregional (1); notas sobre la evolución económica de los países de la subregión durante 2011 y perspectivas para 2012 (10); notas sobre la evolución económica de los países de la subregión durante 2012 y perspectivas para 2013 (10);
  - iv) Material técnico: continuación del proceso de institucionalización y aplicación de la estrategia de gestión del conocimiento y la supervisión de los resultados anualmente a fin de actualizar y enriquecer la estrategia (1); elaboración y mantenimiento de una base de datos sobre los costos económicos, sociales y ambientales de los desastres naturales extremos en los países de la subregión (2); elaboración de un curso en línea para aplicar la metodología de evaluación de los efectos económicos, sociales y ambientales de los desastres naturales extremos en los países de la subregión (1); elaboración, mantenimiento y actualización periódica de una base de datos sobre el cambio climático en la subregión (2); mantenimiento y actualización periódica de la base de datos sobre el sector de la energía eléctrica de los países de la subregión (2); mantenimiento y actualización periódica de la base de datos sobre el sector de los hidrocarburos de los países de la subregión (2); mantenimiento, actualización y ampliación del programa informático del Módulo para Analizar el Crecimiento del Comercio Internacional para analizar la competitividad (2); mantenimiento, actualización y ampliación de la base de datos de indicadores sociales de los países de la subregión (2); mantenimiento, actualización y ampliación de la base de datos sobre estadísticas económicas y cuentas nacionales de los países de la subregión (2); mantenimiento, actualización y ampliación de la base de datos sobre comercio e integración de los países de la subregión (2); mantenimiento, actualización y mejora de la base de datos sobre el sector agrícola de los países de la subregión. Se dará una atención especial a: indicadores de la seguridad alimentaria (2); actualización del curso en línea sobre políticas macroeconómicas e incorporación de una perspectiva de derechos económicos y sociales, en particular en lo que respecta a la igualdad de género (1); y actualización de la metodología para evaluar los efectos económicos, sociales y ambientales de los desastres naturales extremos en los países de la subregión (1);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica a los países de la subregión y otros interesados pertinentes, previa petición, en relación con: el fortalecimiento de su capacidad para formular y poner en práctica políticas macroeconómicas y prudenciales, la integración económica y la reconstrucción y el desarrollo (1); las políticas para reforzar las capacidades institucionales y técnicas en materia de empleo, seguridad social, ingresos, transferencias y educación (1); las políticas sectoriales, en particular sobre estrategias y programas para reforzar las pequeñas y medianas empresas, la competitividad de bienes y servicios, la productividad y los instrumentos de análisis correspondientes (1); el sector de la energía, con especial hincapié en las iniciativas de integración, las dimensiones estratégicas nacionales y subregionales y la mitigación de los efectos negativos del cambio climático (1); los procesos de integración a nivel hemisférico, regional o subregional, las negociaciones y acuerdos comerciales (como los acuerdos de libre

comercio, incluido el Acuerdo de Libre Comercio de América Central-República Dominicana), los temas relativos a la competitividad y los requisitos ambientales para el comercio (1); la seguridad alimentaria, la sostenibilidad, el cambio climático y otras cuestiones pertinentes para el sector agrícola y las zonas rurales (1); la prevención, mitigación y evaluación de los efectos económicos, sociales y ambientales de los fenómenos naturales extremos (1); el efecto y costos del cambio climático y las opciones de políticas nacionales y subregionales para lograr una adaptación equitativa y sostenible y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático y la transición a economías de baja emisión de carbono (1);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: fortalecimiento institucional y desarrollo de la capacidad mediante cursos y cursillos para los países de la subregión y otros interesados pertinentes sobre: el efecto y costos del cambio climático y las opciones de política nacionales y subregionales para lograr una adaptación equitativa y sostenible, la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático y la transición a economías de baja emisión de carbono (1); y la prevención, mitigación y evaluación de los efectos económicos, sociales y ambientales de los fenómenos naturales extremos (1);
- iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos de cooperación técnica sobre la participación de las pequeñas y medianas empresas en el comercio intrarregional en Centroamérica (1); la promoción del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe (1); la incorporación de los derechos económicos y sociales en las políticas macroeconómicas de algunos países de la subregión (1); la superación de las barreras para la integración energética en Centroamérica y América del Sur (aplicación del componente de Centroamérica) (1); la prevención de la violencia de género entre los pueblos indígenas de México desde una perspectiva intercultural (1); los sistemas de innovación para Centroamérica (1).

Cuadro 21.35

**Recursos necesarios: subprograma 12**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
	Presupuesto ordinario			
Relacionados con puestos	7 742,8	7 548,8	43	42
No relacionados con puestos	492,7	479,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>8 235,5</b>	<b>8 028,4</b>	<b>43</b>	<b>42</b>
Recursos extrapresupuestarios	900,0	900,0	1	1
<b>Total</b>	<b>9 135,5</b>	<b>8 928,4</b>	<b>44</b>	<b>43</b>

21.114 La suma de 7.548.800 dólares en recursos relacionados con puestos sufragaría 42 puestos (1 D-1, 2 P-5, 7 P-4, 8 P-3, 4 P-2 y 20 de contratación local), como se indica en el cuadro 21.35. La disminución de 194.000 dólares se debe a la supresión de un puesto de categoría P-2. La suma de 479.600 dólares para necesidades no relacionadas con puestos sufragaría otros gastos de personal, consultores, expertos y viajes de funcionarios. La disminución de 13.100 dólares se debe a menores necesidades para viajes de funcionarios tras la determinación de productos para los cuales

los análisis y las consultas con representantes de los Estados podrían hacerse mediante videoconferencia.

- 21.115 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 900.000 dólares, sufragarán un puesto, como se indica en el cuadro 21.35, y recursos no relacionados con puestos para viajes de funcionarios, consultores, otras necesidades de proyectos y seminarios relativos a proyectos de cooperación técnica. Los recursos permitirán que el subprograma responda a las nuevas necesidades y demandas expresadas por los Estados miembros, como las que figuran en la resolución 647 (XXXIII) de la CEPAL, relativa a la cooperación Sur-Sur, en la que se exhortó a la secretaría a que continuara el análisis de nuevas alternativas que aportasen el volumen de recursos necesario para financiar el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe; la resolución 649 (XXXIII) de la CEPAL, relativa a la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en la que se destacó la necesidad de desarrollar sistemas estadísticos nacionales que gozasen de independencia técnica, fueran imparciales y objetivos; y la resolución 650 (XXXIII) de la CEPAL, en la que se encargó a la Secretaría Ejecutiva que llevase a cabo estudios y elaborase propuestas de políticas públicas, en estrecha colaboración con los encargados de formular políticas, con el objeto de fortalecer las capacidades nacionales en materia de desarrollo económico y social.

### **Subprograma 13**

#### **Actividades subregionales en el Caribe**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.482.900 dólares*

- 21.116 La responsabilidad de la ejecución de este programa corresponde a la sede subregional de la CEPAL para el Caribe, que trabaja en estrecha coordinación con el resto del sistema de la CEPAL. La estrategia del subprograma se centrará en continuar prestando servicios técnicos de secretaría y apoyo al Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe como órgano subsidiario de la CEPAL, orientar el trabajo de la sede subregional para ayudar a los países de la subregión en el seguimiento y cumplimiento de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Las actividades emprendidas en el marco del subprograma también tendrán por objeto facilitar la activa participación de los países de la subregión en el seguimiento de las conferencias internacionales y establecer marcos para el seguimiento y la evaluación de los progresos realizados y las brechas restantes en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, así como en la presentación de informes al respecto.
- 21.117 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 13 del programa 17 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 21.36

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Lograr la transformación económica, la capacidad de recuperación de la sociedad y la sostenibilidad ambiental en la subregión del Caribe y aumentar la cooperación de la subregión con América Latina

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mayor capacidad de los encargados de la formulación de políticas de los países de la subregión para formular, aplicar y supervisar medidas para superar los problemas de desarrollo y promover la diversificación económica y la transformación social</p>	<p>a) i) Mayor número de instituciones gubernamentales, encargados de la formulación de políticas e interesados pertenecientes al sector privado y a los círculos académicos que reconocen haberse beneficiado de los productos y servicios de la CEPAL para promover el desarrollo económico y la transformación social</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: no se aplica</p> <p>Estimación 2010-2011: 6 instituciones gubernamentales, encargados de la formulación de políticas e interesados del sector privado y los círculos académicos</p> <p>Objetivo 2012-2013: 8 instituciones gubernamentales, encargados de la formulación de políticas e interesados del sector privado y los círculos académicos</p> <p>ii) Mayor número de países que formulan o adoptan medidas en materia de políticas sobre el desarrollo económico y social, el comercio y el medio ambiente en que se tienen en cuenta las recomendaciones de la CEPAL</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 5 países</p> <p>Estimación 2010-2011: 9 países</p> <p>Objetivo 2012-2013: 10 países</p>
<p>b) Mayor capacidad y conocimientos técnicos en los países de la subregión para dar seguimiento a los principales acuerdos internacionales en los ámbitos económico, social y ambiental, en particular a la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo</p>	<p>b) i) Mayor número de políticas, programas y medidas adoptados para dar seguimiento a los principales acuerdos internacionales en los ámbitos económico, social y ambiental, en particular a la Estrategia de Mauricio, de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL</p>

---

	<p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 4 políticas, programas y medidas</p> <p>Estimación 2010-2011: 7 políticas, programas y medidas</p> <p>Objetivo 2012-2013: 9 políticas, programas y medidas</p> <p>ii) Mayor número de instituciones gubernamentales y otros interesados que reconocen haberse beneficiado de la cooperación técnica de la CEPAL para dar seguimiento a los principales acuerdos internacionales en los ámbitos económico, social y ambiental, en particular en relación con la gestión de los riesgos de desastre y el seguimiento de la Estrategia de Mauricio</p>
	<p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: no se aplica</p> <p>Estimación 2010-2011: 6 instituciones gubernamentales y otros interesados</p> <p>Objetivo 2012-2013: 8 instituciones gubernamentales y otros interesados</p>
c) Mayor capacidad de los gobiernos e instituciones del Caribe para fomentar la cooperación y la integración tanto a nivel intrarregional como interregional	<p>c) i) Mayor número de instituciones y gobiernos del Caribe que toman medidas para fomentar la cooperación y la integración tanto a nivel intrarregional como interregional de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: no se aplica</p> <p>Estimación 2010-2011: 6 instituciones</p> <p>Objetivo 2012-2013: 8 instituciones</p> <p>ii) Mayor número de iniciativas regionales adoptadas para fomentar la cooperación y la integración tanto a nivel intrarregional como interregional que reflejan las aportaciones técnicas de la Comisión</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: no se aplica</p> <p>Estimación 2010-2011: 6 iniciativas regionales</p> <p>Objetivo 2012-2013: 8 iniciativas regionales</p>

---

### Factores externos

21.118 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se mantengan y refuercen la excelente relación y la confianza que existen entre el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y las principales autoridades nacionales; b) se intensifiquen aún más la colaboración y la cooperación existentes entre las organizaciones regionales e internacionales que realizan actividades en la subregión, que son cruciales para el éxito general del subprograma.

### Productos

21.119 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: reunión del Comité de Monitoreo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (1); período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (1);
    - b. Documentación para reuniones: informes sobre cuestiones que examinan el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y su Comité de Monitoreo (1);
  - ii) Grupos especiales de expertos: mesa redonda sobre el desarrollo del Caribe (1); reunión de expertos sobre los desafíos para el desarrollo social y el estado de la supervisión y presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Caribe (1); reunión de expertos sobre metodologías y prácticas de elaboración de modelos para orientar las políticas macroeconómicas a fin de reforzar el crecimiento y la eficiencia reduciendo al mismo tiempo la vulnerabilidad económica (1); reunión de expertos sobre el seguimiento de los progresos en la aplicación de acuerdos de cooperación sobre el comercio, las finanzas y el desarrollo en el Caribe (1); reunión de expertos sobre nuevas tecnologías, incluidas las relacionadas con la eficiencia energética y la energía renovable, respecto del desarrollo y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el Caribe (1); reunión de expertos sobre la proyección de estructuras de población y la repercusión para las redes de seguridad social (1); reunión de expertos sobre la sociedad de la información y la economía del conocimiento (1); reunión de expertos sobre la diversificación del sector de servicios en el Caribe (1); reunión del Comité asesor técnico del mecanismo de coordinación regional para facilitar el examen periódico de la aplicación de la Estrategia de Mauricio (1); reunión de expertos sobre el trabajo no remunerado y el género en el Caribe (1); reunión de expertos para examinar las conclusiones de las encuestas estadísticas en el Caribe (1); reunión de expertos para examinar las conclusiones de la ronda de censos de población y vivienda de 2011 recientemente concluida en el Caribe (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Publicaciones periódicas: publicación anual del *Economic Survey of the Caribbean* (2); publicación del *Caribbean Development Report* (1);
  - ii) Publicaciones no periódicas: desarrollo de metodologías y prácticas de elaboración de modelos para orientar las políticas macroeconómicas a fin de reforzar el crecimiento y la eficiencia reduciendo al mismo tiempo la vulnerabilidad económica (1); seguimiento de los progresos en la aplicación de acuerdos de cooperación sobre el comercio, las finanzas y el desarrollo en el Caribe (1); nuevas tecnologías, incluidas las relacionadas con la eficiencia energética y las tecnologías de energía renovable, respecto del desarrollo y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el Caribe

- (1); la sociedad de la información y la economía del conocimiento (1); análisis y difusión de las principales conclusiones normativas de las encuestas estadísticas, censos y otras actividades de recopilación de datos en el Caribe (1); desafíos para el desarrollo social y estado de la supervisión y presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Caribe (1); estado actual de las proyecciones de población y repercusiones para las redes de seguridad social (1); diversificación del sector de servicios en los países del Caribe (1); aplicación de la Estrategia de Mauricio (1); trabajo no remunerado y género en el Caribe (1);
- iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: preparación de material educativo e información sobre cuestiones destacadas en la Estrategia de Mauricio, incluyendo el turismo, la energía y el cambio climático (1); publicación del boletín trimestral *UN Focus on the Caribbean* (ocho números en el bienio, únicamente en inglés) (2); reseñas normativas semianuales sobre cuestiones de desarrollo en el Caribe (4);
  - iv) Material técnico: actualización y mantenimiento de bases de datos sobre conjuntos de datos de las encuestas de hogares y el Centro de gestión del conocimiento del Caribe (2); actualización y mantenimiento de bases de datos sobre el desarrollo sostenible (2); actualización y mantenimiento de bases de datos sobre estadísticas del comercio y determinados indicadores estadísticos (2); actualización y mantenimiento de bases de datos sobre los hombres y las mujeres en la adopción de decisiones y sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Caribe (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: cooperación técnica y asesoramiento a los países, previa petición, sobre políticas macroeconómicas e integración regional (1); políticas para promover tecnologías ambientales, de preparación en casos de desastre y reducción de los riesgos (1); políticas sociales, de población y género en la región (1); estadísticas y estrategias nacionales sobre las economías del conocimiento (1);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: curso de capacitación sobre el desarrollo y aplicación de una estrategia de gestión del conocimiento para la sociedad de la información y la economía del conocimiento (1); curso de capacitación sobre la elaboración de indicadores de género y la recopilación de datos sobre el género (1); curso de capacitación para desarrollar la capacidad analítica necesaria para aplicar acuerdos de cooperación en materia de comercio, finanzas y desarrollo en el Caribe (1);
  - iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos de cooperación técnica sobre el examen de los factores económicos del cambio climático en el Caribe (1); la supervisión del estado de la sociedad de la información en el Caribe (1); y el Programa de Comparación Internacional (1).

Cuadro 21.37

**Recursos necesarios: subprograma 13**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 098,7	6 023,5	36	35
No relacionados con puestos	470,5	459,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>6 569,2</b>	<b>6 482,9</b>	<b>36</b>	<b>35</b>
Recursos extrapresupuestarios	1 100,0	1 100,0	1	1
<b>Total</b>	<b>7 669,2</b>	<b>7 582,9</b>	<b>37</b>	<b>36</b>

- 21.120 La suma de 6.023.500 dólares en recursos relacionados con puestos sufragaría el mantenimiento de 35 puestos (1 D-1, 1 P-5, 6 P-4, 5 P-3, 4 P-2 y 18 de contratación local), como se indica en el cuadro 21.37. La disminución de 75.200 dólares se debe a la supresión de un puesto de contratación local. La suma de 459.400 dólares en concepto de gastos no relacionados con puestos se relaciona con otros gastos de personal, consultores, expertos y viajes de funcionarios. La disminución de 11.100 dólares se debe a menores gastos de viaje debido a la realización de misiones consecutivas, compensada en parte por un aumento de las necesidades para celebrar reuniones de grupos especiales de expertos con un mayor número de participantes.
- 21.121 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 1.100.000 dólares, sufragarían un puesto, viajes de funcionarios, consultores, otras necesidades para proyectos y seminarios relativos a los proyectos de cooperación técnica, específicamente la aplicación de recomendaciones para fortalecer el papel de la CEPAL en el Caribe, prestar la asistencia técnica necesaria a los Estados en apoyo a la aplicación en el Caribe de la Estrategia de Mauricio, y aplicar el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se tendrán en cuenta en especial las disposiciones pertinentes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular el primer Objetivo, relativo a erradicar la extrema pobreza y el hambre, el tercer Objetivo, relativo a promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, el séptimo Objetivo, relativo a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y el octavo Objetivo, relativo a fomentar una alianza mundial para el desarrollo, específicamente la meta relacionada con atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**D. Apoyo a los programas**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 39.789.300 dólares*

- 21.122 Las actividades de apoyo a los programas abarcan los servicios de conferencias, los servicios de biblioteca, la gestión de las actividades de cooperación técnica y la administración y los servicios comunes.
- 21.123 Los servicios de conferencias abarcan funciones relacionadas con la prestación de servicios sustantivos para reuniones de los órganos intergubernamentales de la CEPAL, la prestación de servicios de conferencias a la CEPAL y el programa de publicaciones y la distribución de las

publicaciones de la CEPAL y la Sede de las Naciones Unidas. Los servicios de biblioteca incluyen servicios de información al personal de la CEPAL y otros usuarios de la biblioteca, la publicación periódica de boletines y bibliografías y la prestación de servicios en línea para usuarios lejanos. Además, la biblioteca de la CEPAL sirve de biblioteca depositaria de las Naciones Unidas en Chile y mantiene copias de toda la documentación oficial producida por la Organización. Las actividades de cooperación técnica están formuladas como complemento a las financiadas con cargo al presupuesto ordinario. El objetivo de este componente es fortalecer y ampliar el programa de investigación económica y social y aplicar los resultados de las investigaciones a servicios de asesoramiento y capacitación en beneficio de los Estados miembros de la CEPAL. La administración y servicios comunes incluyen la gestión y la coordinación generales de los servicios administrativos, la formulación de políticas y el establecimiento de directrices administrativas y de gestión en la CEPAL, la gestión de los recursos humanos, la gestión financiera, los servicios generales de apoyo, el apoyo y administración del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) de la Organización, la formación lingüística y las actividades de información electrónica.

### Productos

21.124 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Servicios de conferencias: las actividades correspondientes están a cargo de la División de Documentos y Publicaciones de Santiago y los Servicios de Revisión Editorial, Documentación y Conferencias. Se relacionan con la prestación de servicios técnicos a las reuniones de los órganos normativos de la CEPAL y a las reuniones de otros órganos intergubernamentales celebradas bajo sus auspicios; la prestación de servicios de conferencias a las reuniones de los órganos normativos de la CEPAL y las reuniones de otros órganos intergubernamentales celebradas bajo sus auspicios, incluidas la traducción, la interpretación, la revisión editorial y la redacción de actas literales; el programa de publicaciones y la distribución de las publicaciones de la CEPAL; y la colaboración con la Dependencia de Ventas de las Naciones Unidas en la distribución comercial de las publicaciones de las Naciones Unidas;
- b) Servicios de biblioteca: las bibliotecas de Santiago y Ciudad de México prestan servicios de biblioteca al personal de la CEPAL y otros usuarios. Las actividades incluyen la publicación de boletines y bibliografías; la prestación de servicios a usuarios lejanos a través de Internet; el cumplimiento de la función de biblioteca depositaria de las Naciones Unidas en Chile; la concertación de acuerdos y la cooperación con otras bibliotecas de la subregión; la difusión de la documentación sustantiva de la CEPAL; el procesamiento de los recursos bibliográficos externos y la información en apoyo de las actividades sustantivas de la Comisión en la subregión; la respuesta a consultas; la publicación de boletines y bibliografías en forma impresa y por medios electrónicos; y la actualización diaria de la sección de la página web de la CEPAL dedicada a la biblioteca;
- c) Gestión de las actividades de cooperación técnica: las actividades están a cargo de la Unidad de Gerencia de Proyectos de la División de Planificación de Programas y Operaciones. Las actividades de cooperación técnica de la CEPAL se han formulado como complemento de las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario. La División de Planificación de Programas y Operaciones de la CEPAL también gestiona el programa ordinario de cooperación técnica (sección 23 del presupuesto), a fin de lograr la coherencia programática y sustantiva de los componentes de las actividades de cooperación técnica de la CEPAL financiados con cargo al presupuesto ordinario y con recursos extrapresupuestarios. Ambos componentes forman parte de un programa concebido desde un planteamiento integral y con las mismas prioridades sustantivas y programáticas a nivel de los departamentos; los dos

componentes se suplementan mutuamente y se han configurado sobre la base de modelos de marcos lógicos comunes a nivel de los subprogramas. El programa de cooperación técnica tiene por objeto fortalecer y ampliar el programa de investigación económica y social y aplicar los resultados de las investigaciones a los servicios de asesoramiento y capacitación en beneficio de los Estados miembros de la CEPAL. Desempeña un papel activo en la integración de las actividades sustantivas financiadas con recursos extrapresupuestarios y las financiadas con cargo al presupuesto ordinario. Otro de sus objetivos es mantener un equilibrio entre las investigaciones sustantivas y las actividades operacionales. Los productos previstos del bienio son los siguientes:

- i) Publicación de informes sobre las actividades realizadas por la CEPAL para apoyar y/o promover: la cooperación técnica entre países en desarrollo a nivel regional, subregional y nacional; acuerdos institucionales existentes relativos a las actividades de cooperación técnica en Estados miembros en desarrollo de la CEPAL; y actividades operacionales en la región para promover la cooperación interregional;
  - ii) Coordinación con los centros de coordinación de las actividades de cooperación técnica de otras comisiones regionales para promover la cooperación interregional;
  - iii) Consultas con otras organizaciones regionales que realizan actividades de cooperación técnica en América Latina y el Caribe para determinar las prioridades que han de figurar en el programa regional;
  - iv) Colaboración con las dependencias sustantivas del sistema y las oficinas subregionales de la CEPAL para preparar y ejecutar proyectos de promoción y apoyo de los componentes de cooperación técnica entre países en desarrollo;
  - v) Asistencia a los gobiernos en la determinación de necesidades y posibilidades de cooperación y técnicas y la preparación de propuestas de proyectos;
  - vi) Preparación de acuerdos y propuestas sobre proyectos de conformidad con las normas y los procedimientos operacionales y financieros establecidos por la organización, la institución o el gobierno contribuyente y por las Naciones Unidas;
  - vii) Preparación de presupuestos para actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios;
  - viii) Seguimiento de la ejecución de los proyectos;
  - ix) Administración de los fondos extrapresupuestarios, en estrecha colaboración con las dependencias sustantivas encargadas de la ejecución de los proyectos;
- d) Administración y servicios comunes: las principales actividades de la División de Administración de la CEPAL en Santiago son: a) la gestión y la coordinación generales de los servicios administrativos, la formulación de políticas, el establecimiento de directrices administrativas y de gestión en la CEPAL y la supervisión de las actividades administrativas de las sedes subregionales de la CEPAL en Ciudad de México y Puerto España y en las cinco oficinas nacionales; b) la gestión de los recursos humanos, que abarca la contratación, la colocación y la promoción de las perspectivas de carrera del personal, la administración y la clasificación del personal, el mantenimiento del sistema de clasificación de puestos del Cuadro de Servicios Generales establecido en la instrucción administrativa correspondiente (véase ST/AI/1998/9; véase también ST/AI/410 y Corr.1), la gestión del programa de pasantías, la prestación de asistencia médica y asistencia a los empleados, el asesoramiento general y la orientación personalizada; c) la gestión y el control financieros mediante el establecimiento de procedimientos de fiscalización y mantenimiento de los fondos del

presupuesto ordinario y los fondos extrapresupuestarios, la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y la presentación de informes financieros y los servicios de contaduría, incluidos los de tesorería; d) los servicios generales de apoyo, que incluyen comunicaciones y transportes, adquisiciones, administración y mantenimiento de locales, y gestión de archivos y expedientes; e) la formación lingüística en todos los lugares de destino de la CEPAL (con excepción de las actividades de formación financiadas de manera centralizada y dirigidas por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos); f) el apoyo y mantenimiento del IMIS; y g) las actividades de información electrónica de la Sección de Información Electrónica, en consulta con el Comité de Gestión de la Información de la CEPAL, cuyas principales actividades son asesorar al Secretario Ejecutivo en la formulación de políticas relativas a los procesos de automatización de la CEPAL, incluida la asignación de recursos materiales y financieros; prestar asesoramiento técnico y servicios de apoyo sobre ámbitos sustantivos y garantizar el funcionamiento adecuado de la plataforma informática de la CEPAL, incluidos el sitio web, los servicios de Internet, las comunicaciones y el sistema IMIS; supervisar el mantenimiento de los equipos informáticos de la CEPAL y velar por la seguridad de sus sistemas de información.

Cuadro 21.38

**Recursos necesarios: apoyo a los programas**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	28 270,5	27 401,5	190	185
No relacionados con puestos	13 059,1	12 387,8	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>41 329,6</b>	<b>39 789,3</b>	<b>190</b>	<b>185</b>
Recursos extrapresupuestarios	750,0	1 350,0	10	10
<b>Total</b>	<b>42 079,6</b>	<b>41 139,3</b>	<b>200</b>	<b>195</b>

- 21.125 La suma de 27.401.500 dólares en recursos relacionados con puestos sufragaría 185 puestos (1 D-1, 6 P-5, 10 P-4, 10 P-3, 14 P-2, 2 de oficial nacional y 142 de contratación local), como se indica en el cuadro 21.38. La disminución de 869.000 dólares se debe a la supresión de un puesto de categoría P-4 (temporario), un P-2 y tres de contratación local, como parte de las medidas de aumento de la eficiencia emprendidas por la CEPAL.
- 21.126 El monto de 12.387.800 dólares en recursos no relacionados con puestos incluiría recursos para otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata (incluidos profesores de idiomas) y otros gastos generales de funcionamiento. La disminución neta de 671.300 dólares se debe a menores costos de comunicaciones debido a la instalación del nuevo sistema telefónico, menores necesidades para suministros y materiales (basadas en los patrones de gastos) y equipo (basadas en la decisión de la CEPAL de aplazar la sustitución prevista de mobiliario y equipo de tecnología de la información), compensada en parte por necesidades relacionadas con la continuidad de las operaciones.

- 21.127 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 1.350.000 dólares, se utilizarán para sufragar los gastos de apoyo a los programas relacionados con diversos proyectos de cooperación técnica. El aumento de 600.000 dólares en comparación con el bienio 2010-2011 se debe a la necesidad de más plazas a tiempo completo en comparación con el período anterior.

## Cuadro 21.39

**Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión**

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

**Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

(A/64/7, cap. II, título V)

La Comisión solicita que, en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013, se proporcione información sobre las actividades relacionadas con el adelanto de la mujer (párr. V.59).

La División de Asuntos de Género de la CEPAL realiza actividades normativas y analíticas y proporciona asistencia a los países en la esfera de la incorporación de una perspectiva de género y orientación sobre la promoción de la igualdad de género en la CEPAL.

**Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

(AN2010/730/01)

La CEPAL debería iniciar la revisión del boletín ST/SGB/2000/5 para reflejar los cambios de la plantilla producidos desde el año 2000 (recomendación 1, AN2010/730/01).

La CEPAL aceptó la recomendación 1 y tiene previsto aplicarla para el 1 de junio de 2011. La recomendación 1 sigue abierta, pendiente de la recepción de una copia de un boletín del Secretario General recientemente publicado.

La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL debería evaluar el nivel de recursos (número de puestos y su descripción y categoría) necesarios para la función de dirección y gestión ejecutivas y tomar medidas para obtener todo recurso adicional requerido para el desempeño con éxito de esa función (recomendación 2, AN2010/730/01).

La CEPAL aceptó la recomendación 2 y tiene previsto aplicarla para el 31 de diciembre de 2011. La recomendación 2 sigue abierta, pendiente de la recepción de un documento que demuestre que se ha aplicado.

La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL debería tomar medidas para: a) limitar en la medida necesaria el número de funcionarios a su cargo; y b) delegar responsabilidades adicionales al Secretario Ejecutivo Adjunto, según proceda (recomendación 3, AN2010/730/01).

La CEPAL aceptó la recomendación 3 y tiene previsto aplicarla para el 31 de enero de 2011. La recomendación 3 sigue abierta, pendiente de la recepción de un nuevo organigrama y memorando interno en el que se establezcan las líneas jerárquicas y la distribución de tareas en la Oficina del Secretario Ejecutivo.

La Oficina Ejecutiva del Secretario General debería considerar la posibilidad de emitir una directriz que requiera la inclusión de las comisiones regionales en todos los foros de coordinación de la respuesta de emergencia a

La Oficina del Secretario General aceptó la recomendación indicando que tendría que consultar con las partes pertinentes para definir el modo de participación de las comisiones regionales adecuado a las condiciones específicas

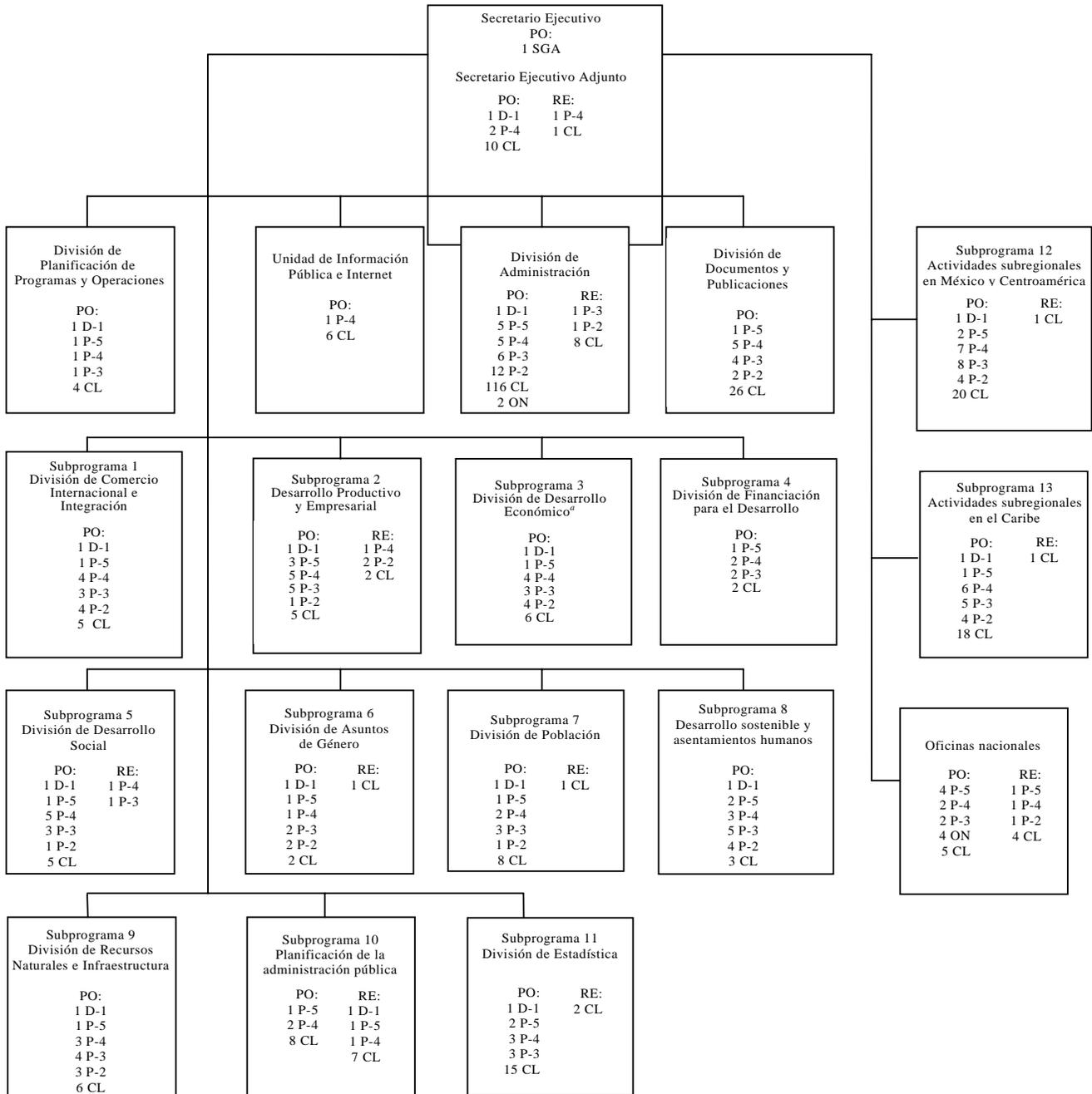
<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
fin de asegurar que se tengan en cuenta las preocupaciones relativas al desarrollo económico y social a largo plazo (recomendación 4, AN2010/730/01)	regionales y celebrar conversaciones sobre la manera de aumentar la colaboración en materia de recuperación sobre cuestiones normativas y operacionales.
La CEPAL debería preparar un plan de acción para abordar recomendaciones significativas de los informes de evaluación relativos a la subregión del Caribe para asegurar su pertinencia (recomendación 5, AN2010/730/01).	La CEPAL aceptó la recomendación 5 y tiene previsto aplicarla para el 1 de junio de 2011.
La CEPAL debería asegurar que existan recursos adecuados para realizar evaluaciones internas específicas en su plan de evaluación bienal para aumentar su pertinencia (recomendación 6, AN2010/730/01).	La CEPAL aceptó la recomendación 6, pero solicitó que se realizaran correcciones sobre información que indicaba que la CEPAL había tenido planes de evaluación bienales desde 2000.
La CEPAL debería revertir 283.734 dólares de la sección 33 a la sección 20 de conformidad con las instrucciones del Contralor una vez se hayan asignado las partidas de la sección 20 (recomendación 7, AN2010/730/01).	La CEPAL aceptó la recomendación 7 y tiene previsto aplicarla para el 31 de diciembre de 2011.
La CEPAL debería tomar las medidas necesarias para mejorar su desempeño en relación con los objetivos establecidos en el plan de acción de recursos humanos (recomendación 8, AN2010/730/01).	La CEPAL aceptó la recomendación 8 y tiene previsto aplicarla para el 1 de julio de 2011.
La CEPAL debería examinar su práctica de insistir en la necesidad de que el idioma requerido sea el español para todos los puestos en su sede y determinar los puestos para los que no se insista en ese requisito a fin de mejorar la representación geográfica de su personal (recomendación 9, AN2010/730/01).	La CEPAL aceptó la recomendación 9 y anunció que ya había eliminado ese requisito para la mayoría de los puestos de su oficina subregional en el Caribe y muchas plazas de categoría P-2. La CEPAL tiene previsto aplicar la recomendación para el 1 de julio de 2011.
La CEPAL debería elaborar un plan para abordar la desigual distribución geográfica y de género de los consultores del Caribe y otras regiones del mundo (recomendación 10, AN2010/730/01).	La CEPAL aceptó la recomendación 10 y afirmó que si bien una distribución geográfica equilibrada podría ser conveniente, las actividades se centraban en conocimientos y experiencias concretas de los consultores de la región, lo que, por defecto, favorecía de cierta forma a individuos de la región. Sin embargo, elaboraría un plan para mejorar la distribución geográfica y de género. La CEPAL tiene previsto aplicar la recomendación para el 31 de diciembre de 2011.

---

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
La CEPAL debería realizar encuestas periódicas entre el personal para determinar sus preocupaciones y tomar las medidas correctoras necesarias (recomendación 11, AN2010/730/01).	La CEPAL aceptó la recomendación 11 y tiene previsto aplicarla para el 1 de julio de 2011.
La CEPAL debería establecer claramente sus objetivos de gestión de los conocimientos y un sistema de gobernanza y buscar los recursos necesarios para su aplicación (recomendación 12, AN2010/730/01).	La CEPAL aceptó la recomendación 12 y tiene previsto aplicarla para el 31 de diciembre de 2011.
La CEPAL debería actualizar y aprobar su plan de continuidad de las operaciones incorporando la lista de comprobación de experiencias adquiridas y aplicar las recomendaciones del informe de análisis después de las actividades realizadas (recomendación 13, AN2010/730/01).	La CEPAL aceptó la recomendación 13 y tiene previsto aplicarla para el 1 de junio de 2011.
La CEPAL debería elaborar planes de continuidad de las operaciones para sus oficinas subregionales y nacionales (recomendación 14, AN2010/730/01).	La CEPAL aceptó la recomendación 14 y tiene previsto aplicarla para el 1 de julio de 2011.
La CEPAL debería examinar la plantilla de la sección de Servicios Generales para separar las funciones de pedidos, adquisición, recepción e inspección (recomendación 15, AN2010/730/01).	La CEPAL aceptó la recomendación 15 y afirmó que se había reorganizado la sección de Servicios Generales al 1 de octubre de 2010, después de la visita de los auditores.

---

## Comisión Económica para América Latina y el Caribe Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2012-2013



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; CL, contratación local; ON, oficial nacional; SGA, Secretario General Adjunto.

<sup>a</sup> Incluye las oficinas nacionales.

## Anexo

## Productos del bienio 2010-2011 que se suprimirán en el bienio 2012-2013

<i>Párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
<b>Subprograma 1: inserción en la economía mundial, integración y cooperación regionales</b>			
A/64/6, párr. 20.43 a) i)	Reunión de expertos para examinar los efectos del sistema de tratados de libre comercio en la evolución económica de los países de la región, sus estrategias nacionales en materia de comercio y la integración regional	1	Completado. Este producto se ha sustituido por uno más específico para 2012-2013: “reunión de expertos para examinar la relación entre el sistema de normas del comercio multilateral, la administración de los acuerdos de libre comercio y la participación en las cadenas de valor mundiales”
A/64/6, párr. 20.43 b) i)	Estudio sobre las novedades recientes en los procesos de negociación internacionales y sus efectos en la economía brasileña	1	Completado. Este producto se ha sustituido por uno más específico para 2012-2013: “estudio sobre las tendencias y perspectivas de las relaciones entre la economía del Brasil y sus principales socios comerciales del Grupo de los Veinte”
A/64/6, párr. 20.43 b) i)	Estudio sobre los efectos de las normas multilaterales en mercados concretos, en particular respecto de las barreras técnicas, sanitarias y fitosanitarias para el comercio y la protección de la propiedad intelectual	1	Completado. Este producto se ha sustituido por uno más específico para 2012-2013: “estudio sobre nuevos factores que inciden en la competitividad y las políticas públicas para la promoción de la competitividad y la innovación”
<b>Subtotal</b>		<b>3</b>	
<b>Subprograma 2: producción e innovación</b>			
A/64/6, párr. 20.49 b) i)	Estudio sobre las redes de producción e innovación a escala nacional y local en determinados subsectores y países de la región	1	Completado. Este estudio se ha sustituido por uno más específico para 2012-2013: “estudios sobre innovación y estrategias tecnológicas en el sector agroindustrial
A/64/6, párr. 20.49 b) i)	Estudio comparativo sobre las estrategias y la presencia de las empresas transnacionales y las principales empresas nacionales en la región	1	Completado. Este estudio se ha reformulado para que tenga un ámbito más amplio para 2012-2013: “estudio sobre la dinámica de las empresas transnacionales y grandes empresas en la región”
A/64/6, párr. 20.49 b) i)	Estudio sobre la capacidad productiva y los resultados de determinados agentes económicos y sobre sus vínculos con los mercados locales, nacionales e internacionales	1	El estudio se ha reformulado para 2012-2013: “estudio sobre las capacidades y resultados de determinados agentes económicos, así como sus vínculos con los mercados locales, nacionales e internacionales”
A/64/6, párr. 20.49 b) iii)	Elaboración y difusión de información sobre tecnología de la información y las comunicaciones	2	Completado. Se elaboró y distribuyó información sobre la tecnología de la información y las comunicaciones con recursos extrapresupuestarios que no estarán disponibles en 2012-2013
A/64/6, párr. 20.49 b) iii)	Mantenimiento y actualización del programa de análisis de la dinámica industrial (PADI)	2	La base de datos del PADI formará parte de otra base de datos, y por tanto, no constituirá un producto separado.

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>Párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
A/64/6, párr. 20.49 b) iii)	Mantenimiento y actualización del marco jurídico y la información estadística sobre la inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe	2	Completado. Este producto se ha reformulado para que tenga un ámbito más amplio para 2012-2013: “desarrollo, mantenimiento y actualización de información estadística sobre inversiones y actividad empresarial de los principales agentes económicos de la región”
<b>Subtotal</b>		<b>9</b>	
<b>Subprograma 3: políticas macroeconómicas y crecimiento</b>			
A/64/6, párr. 20.55 b) i)	Estudio sobre un aspecto de alta prioridad relacionado con la política fiscal en la región	1	Este estudio se clasificó inadvertidamente como publicación periódica en el proyecto de presupuesto para 2010-2011 y se ha reformulado como publicación no periódica para 2012-2013 con el siguiente título: “estudio sobre una cuestión de alta prioridad relacionada con la política fiscal en la región”
A/64/6, párr. 20.55 b) i)	Estudio sobre un tema de alta prioridad relacionado con la situación económica de América Latina y el Caribe	1	Este estudio se clasificó inadvertidamente como publicación periódica en el proyecto de presupuesto para 2010-2011 y se ha reformulado como publicación no periódica para 2012-2013 con el siguiente título: “estudio sobre una cuestión de alta prioridad relacionada con la situación económica de América Latina y el Caribe”
<b>Subtotal</b>		<b>2</b>	
<b>Subprograma 6: incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional</b>			
A/64/6, párr. 20.67 c) ii)	Suministro de apoyo a los países de la región que lo soliciten para organizar actividades de capacitación a cargo de organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, universidades e instituciones académicas sobre métodos relacionados con la elaboración y medición de indicadores de género, la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo, y la política gubernamental	1	Este producto se ha reformulado como actividad de capacitación con el siguiente título: “programa de capacitación sobre políticas públicas relacionadas con el género que aborden las necesidades de los organismos gubernamentales”
<b>Subtotal</b>		<b>1</b>	
<b>Subprograma 7: población y desarrollo</b>			
A/64/6, párr. 20.73 b) i)	Cuatro números del boletín <i>Observatorio Demográfico</i>	2	Se han reducido los números de este producto, de cuatro en 2010-2011 a dos en 2012-2013, ya que la información presentada en esta publicación se actualiza y difunde periódicamente mediante el sitio web del subprograma y bases de datos en línea
<b>Subtotal</b>		<b>2</b>	
<b>Subprograma 8: desarrollo sostenible y asentamientos humanos</b>			
A/64/6, párr. 20.85 b) i)	Estudio sobre los cambios en las modalidades de desarrollo urbano y las tendencias ambientales en los países de América Latina y el Caribe	1	Completado. Este producto se ha reformulado para que tenga un ámbito más preciso para 2012-2013: “estudio sobre políticas públicas para ciudades con baja emisión de carbono”

**Sección 21 Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe**

<i>Párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
A/64/6, párr. 20.85 b) ii)	Estudio sobre las consecuencias económicas y ambientales de los acuerdos internacionales pertinentes para los países de la región	1	Completado. Este estudio se ha reformulado para que tenga un ámbito más preciso para 2012-2013: “estudio de compilación de las mejores prácticas sobre el acceso a la información y la participación en cuestiones ambientales a la luz de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”
A/64/6, párr. 20.85 c) i)	Servicios de asesoramiento en varias esferas relacionadas con las políticas públicas y sus vínculos con el desarrollo sostenible, la sostenibilidad urbana y la evaluación de los efectos de los desastres	1	Este producto se ha sustituido por la prestación de servicios de asesoramiento en relación con tres esferas: metodologías para evaluar el avance hacia el logro del desarrollo sostenible; reducción del riesgo y la adaptación; políticas públicas y sus vínculos con el desarrollo sostenible y la sostenibilidad urbana
<b>Subtotal</b>		<b>3</b>	

**Subprograma 11: estadísticas**

A/64/6, párr. 20.97 c) i)	Prestación de servicios de cooperación técnica a Estados miembros y órganos regionales que los soliciten en el desarrollo de sistemas para la vigilancia y la elaboración de modelos de desarrollo económico y diseño de indicadores analíticos	1	Este producto continuará en el marco del subprograma 3, políticas macroeconómicas y crecimiento
<b>Subtotal</b>		<b>1</b>	

**Subprograma 12: actividades subregionales en México y Centroamérica**

A/64/6, párr. 20.103 a) ii)	Reunión de expertos para examinar la integración de cuestiones relacionadas con la pobreza y la desigualdad en la subregión	1	Completado. Este producto será sustituido por el siguiente: “reunión de expertos para considerar la política social como medio de encarar la pobreza, la desigualdad, el empleo y el crecimiento económico en la subregión”
A/64/6, párr. 20.103, b) i)	Estudios sobre la evolución económica de los países de la subregión en 2009 y perspectivas para 2010	10	Completado. Esos productos se han sustituido por una serie de informes y notas técnicas más detallados sobre el desarrollo económico de la subregión, que se publicarán anualmente
A/64/6, párr. 20.103, b) i)	Estudio sobre la competitividad de determinados sectores productivos de los países de la subregión	1	Completado. La información actualizada sobre este producto se incluirá en el producto “estudio sobre las tendencias y los desafíos del sector agrícola de algunos países de la subregión en lo que respecta a la productividad, el ingreso rural y la competitividad”
A/64/6, párr. 20.103, b) iii)	Actualización y ampliación de la base de datos sobre el sector industrial de los países de la subregión	2	Este producto se incluirá en la base de datos sobre estadísticas económicas y cuentas nacionales de los países de la subregión
<b>Subtotal</b>		<b>24</b>	

**Subprograma 13: actividades subregionales en el Caribe**

A/64/6, párr. 20.109 b) i)	Examen de los aspectos críticos de la prestación de servicios sociales y los programas de seguridad económica, en particular los destinados a grupos vulnerables de la población	1	Completado. Este producto se catalogó inadvertidamente como publicación periódica en el proyecto de presupuesto para 2010-2011
----------------------------	--	---	--

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>Párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
A/64/6, párr. 20.109 b) i)	Estudio sobre la interrelación de la igualdad entre los géneros, la pobreza y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente	1	Completado. Este producto se catalogó inadvertidamente como publicación periódica en el proyecto de presupuesto para 2010-2011
A/64/6, párr. 20.109 b) i)	Estudio para evaluar el grado de ejecución de diversos programas de acción en materia de población y desarrollo y las limitaciones existentes	1	Completado. Este producto se catalogó inadvertidamente como publicación periódica en el proyecto de presupuesto para 2010-2011
<b>Subtotal</b>		<b>3</b>	
<b>Total</b>		<b>48</b>	